



MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO 2292 DE 2023

29 DIC 2023

Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades de la protección especial del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas."*

Que a su vez el artículo 53 de la carta política establece como uno de los principios mínimos fundamentales en materia laboral una remuneración mínima, vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo.

Que el artículo 333 superior dispone que la empresa tiene una función social que implica obligaciones.

Que, a su turno el artículo 334 del mismo cuerpo normativo prescribe que la dirección general de la economía está a cargo del Estado, en la que intervendrá por mandato de ley, *"(...) para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del derecho y la preservación de un ambiente sano (...)"*

Que el literal d) del artículo 2° de la Ley 278 de 1996, establece que la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales contemplada en el artículo 56 de la Constitución Política, tiene la función de: *"Fijar de manera concertada el salario mínimo de carácter general, teniendo en cuenta que se debe garantizar una calidad de vida digna para el trabajador y su familia;"*.

Que el inciso 1° del párrafo del artículo 8° de la mencionada Ley 278 de 1996 prescribe que *"Para la fijación del salario mínimo, la Comisión deberá decidir a más tardar el quince (15) de diciembre. Si no es posible concertar, la parte o partes que no están de acuerdo deben, obligatoriamente, explicar por escrito las razones de la salvedad dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. Las partes tienen la obligación de estudiar esas salvedades y fijar su posición frente a ellas en el término de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas. De nuevo, la Comisión deberá reunirse para buscar el consenso según los elementos de juicio que se hubieren allegado antes del treinta (30) de diciembre"*.

Que el inciso 2 de la referida norma también prevé *"Cuando definitivamente no se logre el consenso en la fijación del salario mínimo, para el año inmediatamente siguiente, a más tardar el treinta (30) de diciembre de cada año, el gobierno lo determinará teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República y la productividad acordada por el comité tripartito de productividad que coordina el Ministerio de*

Continuación del Decreto "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal".

"(...) el Gobierno deberá motivar su decreto, atendiendo, con el mismo nivel e incidencia, además de la meta de inflación del siguiente año, a los siguientes parámetros: la inflación real del año que culmina, según el índice de precios al consumidor; la productividad acordada por la Comisión Tripartita que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la contribución de los salarios al ingreso nacional; el incremento del producto interno bruto (PIB); y con carácter prevalente, que habrá de reflejarse en el monto del aumento salarial, la especial protección constitucional del trabajo (art. 25 C.P.) y la necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil (art. 53 C.P.) la función social de la empresa (art. 333 C.P.) y los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del Estado (art. 334 C.P.), uno de los cuales consiste en "asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios básicos".

Que la sentencia del 23 de marzo de 2017 proferida por el Consejo de Estado, Sección Segunda, radicación 11001-03-25-000-2016-00019-00 (0034- 2016), indicó que para la fijación del incremento del salario mínimo:

"deberá establecer con carácter prevalente la especial protección constitucional al trabajo (art. 25 C.P.) que deberá reflejarse en el monto del aumento salarial; la necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil (art. 53 C.P.); la función social de la empresa (art. 333 C.P.) y los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del Estado (art. 334 C.P.), uno de los cuales consiste en "asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios básicos".

Que en sesión del 4 de diciembre de 2023 de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE dio a conocer para el año corrido 2023, el resultado de la Productividad Total de los Factores en - 1.0 %, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0,76% y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0,7%; estas cifras fueron previamente presentadas y discutidas en la Subcomisión de Productividad.

Que, conforme a los datos publicados y presentados en sesión del 11 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE dio a conocer el dato de la variación del índice de Precios al Consumidor - IPC que representa la inflación causada total nacional para el período enero - noviembre de 2023 (variación año corrido), la cual se calculó en 8.78%. De forma adicional la variación de noviembre de 2023 con respecto a noviembre 2022 (variación anual) fue de 10,15%.

Que de acuerdo con las mediciones realizadas por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y presentadas ante la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales en sesión del 11 de diciembre de 2023, la contribución de los salarios en el ingreso nacional en el primer semestre de 2022 fue de 31,5% y para el mismo periodo en 2023 fue de 32,4%, esto corresponde a una variación de 0,90%.

De igual forma el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en sesión del 11 de diciembre de 2023 de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, presentó la cifra oficial del último dato del Producto Interno Bruto - PIB publicado, correspondiente al primer trimestre de 2023 fue de 3,0%, para el segundo trimestre fue 0,4% y para el tercer trimestre fue de -0,3%.

Que respecto de la proyección anual de la variación del Índice de Precios al Consumidor -IPC para el año 2023, el Banco de la República la estimó entre el 9.8% y el 8.4% y reiteró que sus acciones de política monetaria están encaminadas a conducir la inflación a la meta del 3%, datos que también fueron dados a conocer en sesión del 11 de diciembre de 2023 ante la plenaria de la

Continuación del Decreto "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal".

Que en sesión del 12 de diciembre de 2023 de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, las centrales obreras y de pensionados dieron a conocer su posición respecto del incremento del salario mínimo mensual legal vigente, fijando su propuesta en el 18%.

Que, mediante escrito del 15 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, solicitó a los integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 8 de la Ley 278 de 1996, remitan dentro de las siguientes 48 horas siguientes, las razones de sus salvedades, las cuales fueron enviadas dentro del término antes mencionado.

Que el del 22 de diciembre de 2023 sesionó la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, con el fin de analizar las salvedades que en el término dispuesto en el Parágrafo del Artículo 8 de la Ley 278 de 1996, tanto empleadores como trabajadores remitieron a la Secretaría Técnica.

Que el Ministerio del Trabajo en su función de promoción del diálogo social tripartito, motivó diez (10) reuniones bilaterales entre Gobierno, Empresarios y Centrales que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, a fin de buscar un acuerdo que permitiera la fijación concertada del salario mínimo para el 2024.

Que en aplicación del 2° inciso del parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996, a falta de acuerdo tripartito para la fijación del salario mínimo en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, es competencia del Gobierno la determinación de dicho incremento con base en las variables económicas contenidas en la ley y la jurisprudencia constitucional.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2024. Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2024 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000.00)

Artículo 2. Vigencia y derogatoria. Este Decreto rige a partir del primero (1°) de enero de 2024 y deroga el Decreto 2613 de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

29 DIC 2023

Dado en Bogotá, D.C., a los

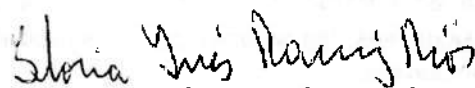


EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

Continuación del Decreto "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal".

LA MINISTRA DEL TRABAJO,

29 DIC 2023


GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS



Bogotá D.C., 5 de enero de 2024

Señores,

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
Ciudad

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA 100516

ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE SALARIOS MESA DE SERVICIOS

Respetados,

Por medio de la presente misiva, nos permitimos solicitar el deber de actualización de precios en virtud del numeral 9.2.1. del *Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020*.

"9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM

La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la Orden de Compra durante su ejecución:

a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional. (...)" (Subrayado no original)

Así, es necesario que la actualización correspondiente a los salarios de los trabajadores adscritos a la mesa de servicios, conforme el porcentaje de incremento de 12%, deberá realizarse de manera inmediata al momento de recepción del presente documento y aplicarse desde la facturación del mes de enero de 2024.

Agradecemos de su gentil colaboración frente a este particular. Agradecemos de su gentil colaboración frente a este particular.

Atentamente,

LAURA ALEXANDRA CORTES GARNICA
Representante Legal
UT PS & MC

Cuadro con ajustes 2024

Item	Co. e. Nubiz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad o Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Presup. Total	Incremento SMMLV /IPC x mes	valor por ajuste agencia 2024 por item
1	IT-M5-01-14	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 (Unidad Ordinaria)	Mensual	21.5	Mes	\$ 2'772 110.94	\$ 89'895 878.01	\$ 432 535.17	\$ 3 891 615.31
2	IT-M5-01-31	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 (Servicio "x" 2.5)	Mensual	21.5	Mes	\$ 11 199 389.68	\$ 207 578 482.88	\$ 1 343 917.15	\$ 11 378 906.34
3	IT-M5-01-73	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Técnico - zona 1 (Unidad Ordinaria)	Mensual	21.5	Mes	\$ 3 407 055.96	\$ 109 216 976.27	\$ 648 846.06	\$ 5 490 784.63
4	IT-M5-01-81	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21.5	Mes	\$ 3 407 055.96	\$ 109 216 976.27	\$ 648 846.06	\$ 5 493 764.63
5	IT-M5-01-91	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21.5	Mes	\$ 3 407 055.96	\$ 109 216 976.27	\$ 648 846.06	\$ 5 497 764.63
6	IT-M5-02-536	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especialista de en Administración en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas	Por Horas	21.5	Mes	\$ 4 185 965.33	\$ 89 948 254.53	\$ 502 315.34	\$ 4 252 108.21
7	IT-M5-02-232	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especialista de en Redes - zona 1 Por Horas	Por Horas	21.5	Mes	\$ 6 771 070.88	\$ 145 578 042.78	\$ 815 528.60	\$ 6 979 678.78
8	IT-05-04-249	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 (Jornada Ordinaria)	Mensual	21.5	Mes	\$ 14 322 215.56	\$ 268 454 851.67	\$ 1 778 665.84	\$ 14 551 942.70
9	IT-M5-12-366	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Switch	3.6	Mes	\$ 283 936.63	\$ 903 617.28	\$ 41 511.94	\$ 66 448.46
10	IT-M5-12-363	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Mayor a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Switch	3.6	Mes	\$ 311 773.20	\$ 992 206.08	\$ 45 581.24	\$ 72 925.99
11	IT-M5-12-364	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Switch	3.6	Mes	\$ 339 611.58	\$ 1 080 802.84	\$ 46 681.21	\$ 79 441.94
12	IT-M5-12-354	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7.2	Mes	\$ 191 627.23	\$ 1 215 883.33	\$ 280 26.10	\$ 89 084.93
13	IT-M5-12-358	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Portátil	7.2	Mes	\$ 46 979.61	\$ 290 021.54	\$ 6 868.42	\$ 21 978.54
14	IT-M5-12-357	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Impresora	7.2	Mes	\$ 53 306.22	\$ 479 788.14	\$ 11 018.54	\$ 35 256.33
15	IT-M5-12-353	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7.2	Mes	\$ 143 172.82	\$ 1 581 041.15	\$ 38 218.35	\$ 112 829.92
16	IT-M5-12-352	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Portátil	7.2	Mes	\$ 56 375.84	\$ 358 825.90	\$ 8 342.10	\$ 26 374.73
17	IT-M5-12-351	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Impresora	7.2	Mes	\$ 60 439.47	\$ 875 640.12	\$ 13 222.25	\$ 42 311.20
18	IT-M5-12-356	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7.2	Mes	\$ 200 961.93	\$ 1 279 107.67	\$ 26 380.63	\$ 94 018.63
19	IT-M5-12-359	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Portátil	7.2	Mes	\$ 61 873.60	\$ 388 728.07	\$ 8 282.95	\$ 28 572.04
20	IT-M5-12-354	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Impresora	7.2	Mes	\$ 67 978.12	\$ 825 617.36	\$ 14 824.11	\$ 45 837.15
21	IT-M5-09-2311	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	Completo	Alimentación / Agente	7.2	Mes	\$ 321 442.88	\$ 1 918 660.08	\$ 44 070.34	\$ 141 027.00
22	IT-M5-10-2317	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Alimentación / Agente	7.2	Mes	\$ 602 804.65	\$ 3 197 766.63	\$ 74 921.56	\$ 235 844.99
23	IT-M5-09-3493	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7.2	Mes	\$ 502 406.70	\$ 3 197 766.63	\$ 74 921.56	\$ 235 844.99
24	IT-M5-09-3502	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7.2	Mes	\$ 25 121.23	\$ 159 886.31	\$ 3 672.58	\$ 11 752.25
25	IT-M5-09-3502	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7.2	Mes	\$ 25 121.23	\$ 159 886.31	\$ 3 672.58	\$ 11 752.25
26	IT-M5-10-3510	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	Completo	Alimentación / Agente	7.2	Mes	\$ 401 923.70	\$ 2 550 213.57	\$ 58 746.16	\$ 188 836.02
27	IT-M5-10-3497	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7.2	Mes	\$ 302 406.70	\$ 3 197 766.63	\$ 74 921.56	\$ 235 844.99
28	IT-M5-09-3523	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7.2	Mes	\$ 37 680.95	\$ 239 832.58	\$ 5 500.97	\$ 17 628.38
29	IT-M5-09-3513	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	Completo	Alimentación / Agente	7.2	Mes	\$ 20 7404.45	\$ 1 279 107.67	\$ 26 380.63	\$ 94 018.63
30	IT-M5-10-3519	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Alimentación / Agente	7.2	Mes	\$ 743 366.59	\$ 4 476 873.00	\$ 102 832.10	\$ 329 867.62
31	IT-M5-09-3498	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7.2	Mes	\$ 608 262.30	\$ 3 200 104.24	\$ 80 701.57	\$ 191 048.22
32	IT-M5-09-3504	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7.2	Mes	\$ 235 103.89	\$ 1 494 136.80	\$ 34 443.83	\$ 118 220.25
33	RBP-01	Repositorio			Unidad	1	Unid	\$ 66 081 596.33	\$ 66 081 596.33		
34	Maz-2	caja				1		\$ 221 746 456.33	\$ 221 746 456.33		
35	IT-M5-12-3527	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Mayor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Equipos Servidores	3.6	Mes	\$ 4 572 018.19	\$ 14 250 108.16	\$ 689 429.05	\$ 1 609 480.47

Bogotá D.C., 5 de enero de 2024

Señores
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**
Ciudad

Orden de Compra 100516	
TEMA:	Gestión de Recursos Humanos
Asunto:	Relación de salarios – perfiles contractuales

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

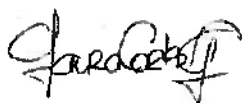
Con relación al asunto en mención, por medio del presente documento nos permitimos presentar la relación de los salarios asignados a los perfiles exigidos contractualmente, de la siguiente manera:

NUMERO DOCUMENTO	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	TIPO SUELDO	TIPO CONTRATO	SALARIO 2023	SALARIO 2024
1030629389	BUENAVENTURA PACHON JAIME RAFAEL	AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 1	LEY 50	OBRA LABOR	3.480.000	3.900.036
1030631510	CORREDOR GONZALEZ DANIEL EDUARDO	AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 1	LEY 50	OBRA LABOR	3.480.000	3.900.036
1020713846	DAZA JIMENEZ DANIEL RICARDO	AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 1	LEY 50	OBRA LABOR	3.480.000	3.900.036
1019079532	HERNANDEZ MARTINEZ FABIAN DAVID	AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 1	LEY 50	OBRA LABOR	2.350.000	2.633.645
1077970973	HERNANDEZ RODRIGUEZ RICARDO	AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 1	LEY 50	OBRA LABOR	2.350.000	2.633.645
80740696	MORENO GOMEZ JIMMER SNEIDER	COORDINADOR MESA DE SERVICIO	LEY 50	OBRA LABOR	9.280.000	10.400.096
1030592017	PACHON URREA JOSE ANIBAL	AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 1	LEY 50	OBRA LABOR	2.350.000	2.633.645
1005849120	WILLIAMS CASTAÑEDA EDISON DAVID	AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 1	LEY 50	OBRA LABOR	2.350.000	2.633.645

La presente gestión se realiza dentro del término otorgado, atendiendo cabalmente nuestras obligaciones como contratista.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente



Laura Alexandra Cortes Garnica
C.C. 52.792.716 de Bogotá D.C.
Representante Legal
UT PS&MC

Comunicado de prensa

Bogotá

9 de enero de 2024

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC.

- En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28 y la mensual 0,45%.
- En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

Variación anual (diciembre de 2022 a diciembre de 2023)

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%).

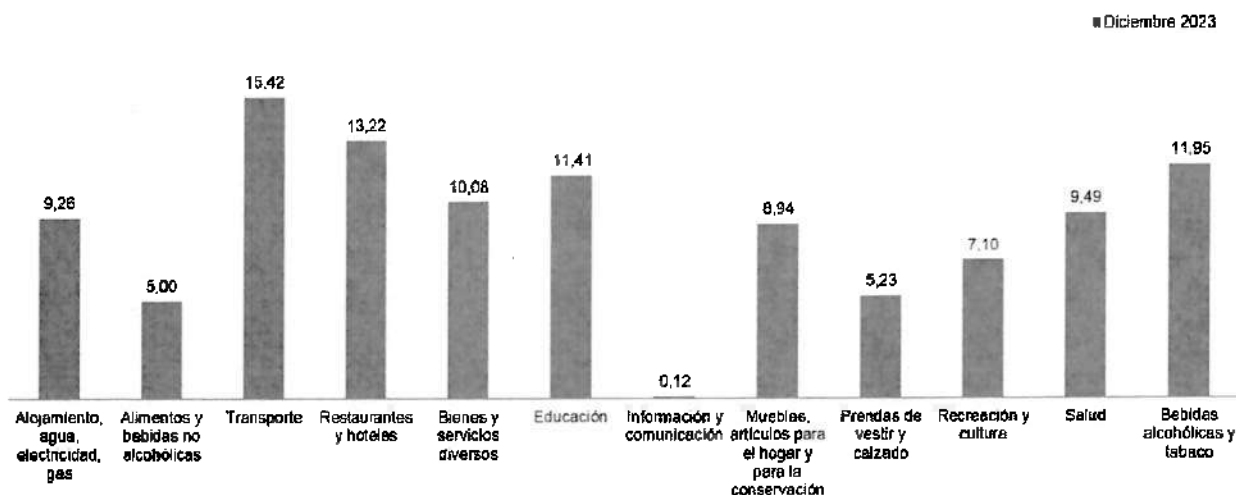
La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones de gasto

2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

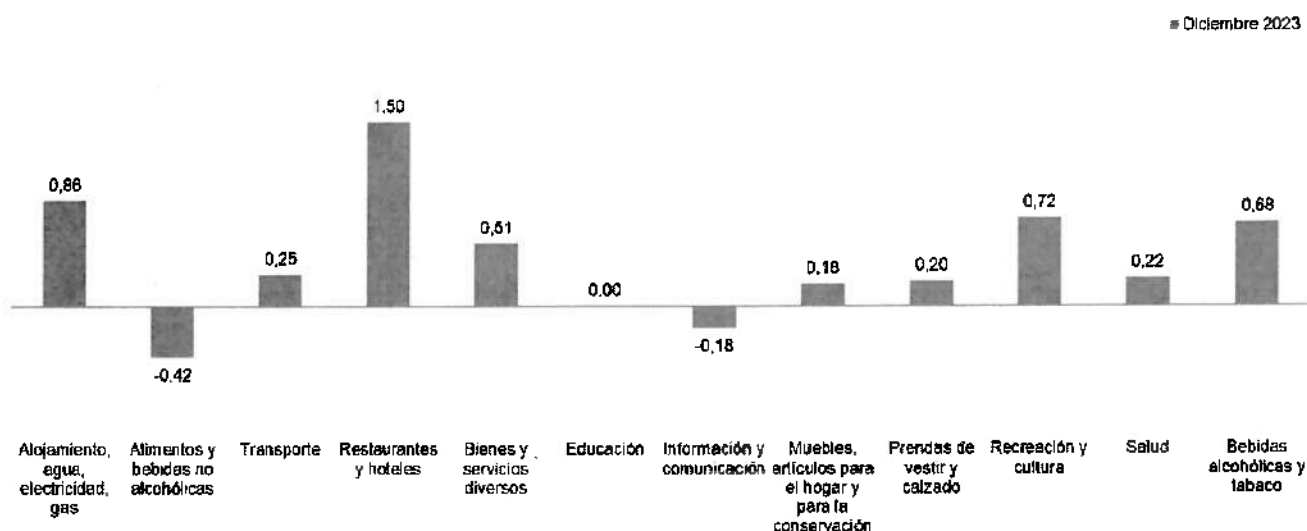
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,14 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,95 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,91 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,08 puntos porcentuales, cebolla con -0,06 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,06 puntos porcentuales.

Variación mensual (noviembre de 2023 a diciembre de 2023)

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2023 (0,45%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,50%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,45%, frente a noviembre de 2023. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,50%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,95%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos

en discotecas (0,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%) y bebidas calientes (1,47%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (3,68%), electricidad (3,51%) y arriendo imputado (0,53%). La única disminución de precio se reportó en la subclase, materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,14%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,42%, siendo esta la menor variación mensual. En diciembre de 2023 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate de árbol (-12,58%), frutas frescas (-6,94%) y plátanos (-5,75%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (11,86%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%) y otros alimentos precocidos y preparados: ajiaco, lenteja, frijol, lechona enlatada y similares (2,74%).

En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,13 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,10 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,08 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC

Total nacional

Diciembre 2023

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación anual	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	9,33	0,68
No durables (ND)	29	32,44	10,49	0,28
Semidurables (SD)	11	5,19	5,14	0,22
Durables (D)	11	4,92	3,24	-0,48
Total	84	100,00		

Fuente: DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Medidas de calidad de la operación estadística

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios.

Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC– es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

Dónde:

$$ITRR = (RES / \text{registros esperados}) * 100$$

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

$$ITRR = (249.407/253.376) * 100 = 98,43\%$$

El IPC para el mes de diciembre de 2023 presenta un indicador de cobertura de 98,43%

Indicador de imputación

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables¹.

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

Donde:

$$INI = \frac{(RES - \text{Registros a imputar})}{RES} * 100$$

INI = Índice de no imputación.

RES = Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

$$INI = \frac{(249.407 - 3.543) * 100}{249.407} = 98,58\%$$

El IPC para el mes de diciembre de 2023 presenta Índice de no imputación de 98,58% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,42% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin

¹ El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad² determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

² Una variedad en el IPC se entiende como una observación específica de uno de los artículos pertenecientes a la canasta de seguimiento del índice. Por ejemplo, para el artículo "Arroz para seco", una variedad posible es: el arroz para seco marca Diana, en presentación de bolsa plástica de 500 gramos, de tipo fortificado

Acerca de

Índice de precios al consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co

De: Fredy Arbey Romero Silva <Fredy.Romero@justiciamilitar.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 2:08 p. m.
Para: Diego Efrain Soto Vellojin; Jimmer Sneider Moreno Gomez
CC: Liliana Paola Martin Cruz; Henry Vargas Sierra; Helman Rene Jaramillo Valderrama; Oscar Bernardo Rubio Parga
Asunto: RE: Solicitud de Aumento Salarial e IPC de OC 100516
Datos adjuntos: cp-IPC-dic2023.pdf; Calculos Actualizacion 2024 - JPMP.xlsx; Relación Aumento de Salario - Justicia Penal Militar.pdf; Solicitud Incremento Acuerdo Marco 2024 JUSTICIA PENAL MILITAR.pdf

Buen día.

De manera atenta una vez revisada la solicitud de actualización de SMMLV e IPC dirigida a la Unidad Administrativa de la Justicia Penal Militar, me permito informar que la misma no cuenta en la solicitud aportada con la inclusión de los Indicadores de Precios al Consumidor IPC del 9,28 % según boletín del DANE del 09 de enero de 2024 adjunto a este correo para la vigencia 2023, no obstante en los cálculos de Excel de su solicitud estos precios son calculados con un porcentaje diferente del 9,28% , así las cosas permito solicitar que se ajuste la solicitud en este sentido de incluir o no el IPC y sea informado el valor total a incrementar durante la vigencia 2024, con anexo de los cálculos realizados firmado por el Representante Legal de la Unión Temporal Pear&Mc.

Lo anterior con el propósito de tramitar dicha actualización de manera correcta al Grupo de Contratos de la Entidad.



Bogotá D.C., 19 de enero de 2024

Señores,

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL Ciudad**

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA 100516

ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE SALARIOS MESA DE SERVICIOS – INCREMENTO IPC

Respetados,

Por medio de la presente misiva, damos alcance al comunicado del 5 de enero del 2024, en aras de reiterar la solicitud de actualización de precios en virtud del numeral 9.2. del *Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020*.

"9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM

La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la Orden de Compra durante su ejecución:

a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional. (...)" (Subrayado no original)

Así, es necesario que la actualización correspondiente a los salarios de los trabajadores adscritos a la mesa de servicios, conforme el porcentaje de incremento de 12%, deberá realizarse de manera inmediata al momento de recepción del documento inicial, y aplicarse desde la facturación del mes de enero de 2024.

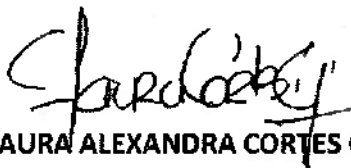
Igualmente, el ajuste de Indicadores de Precios al Consumidor – IPC, el cual correspondió para el año 2023 en 9,28%, solicitado para los ítems respectivos, relacionado en el mismo numeral del *Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020*, literal b.

"b. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el Precio de los Servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del Índice de Precios al Consumidor para el periodo transcurrido, conforme a los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)."

Con el aumento de salarios (12%) e IPC (9,28%) el ajuste a incrementar en la vigencia de 2024 corresponde a **\$71.296.683,56** IVA incluido.

Agradecemos de su gentil colaboración frente a este particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Alexandra Cortes Garnica', written in a cursive style.

LAURA ALEXANDRA CORTES GARNICA
Representante Legal
UT PS & MC

21	IT-MB-09-3511-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 301.442,81	\$ 1.918.660,03	\$ 27.973,89	\$ 89.516,46
22	IT-MB-10-3517-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 502.404,65	\$ 3.197.766,53	\$ 46.623,15	\$ 149.194,09
23	IT-MB-08-3493-c	Transporte Tránsito Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Aéreo	Tránsito Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 302.404,70	\$ 3.197.766,82	\$ 46.623,16	\$ 149.194,10
24	IT-MB-08-3502-c	Transporte Tránsito Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Tránsito Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 25.120,23	\$ 159.888,31	\$ 2.331,16	\$ 7.459,70
25	IT-MB-09-3512-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 401.923,78	\$ 2.558.213,57	\$ 37.298,53	\$ 119.353,28
26	IT-MB-10-3518-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 602.885,62	\$ 3.837.320,06	\$ 55.947,79	\$ 179.032,91
27	IT-MB-08-3497-c	Transporte Tránsito Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Aéreo	Tránsito Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 302.404,70	\$ 3.197.766,82	\$ 46.623,16	\$ 149.194,10
28	IT-MB-08-3303-c	Transporte Tránsito Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Terrestre	Tránsito Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 37.680,35	\$ 239.832,50	\$ 3.496,74	\$ 11.189,56
29	IT-MB-09-3513-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 502.404,65	\$ 3.197.766,53	\$ 46.623,15	\$ 149.194,09
30	IT-MB-10-3519-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 703.366,59	\$ 4.476.873,60	\$ 65.272,42	\$ 208.871,74
31	IT-MB-08-3498-c	Transporte Tránsito Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Aéreo	Tránsito Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 408.362,30	\$ 2.599.194,24	\$ 37.896,02	\$ 121.267,27
32	IT-MB-08-3504-c	Transporte Tránsito Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Terrestre	Tránsito Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 235.593,89	\$ 1.499.536,80	\$ 21.863,11	\$ 69.961,96
33	REP-01	Repuestas			Unidad	1	Und	\$ 66.061.506,35	\$ 66.061.506,35		
34	Mat02	mat				1		\$ 221.746.456,33	\$ 221.746.456,33		
35	IT-MB-12-3527-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Equipos Servidores	3,6	Mes	\$ 4.572.018,10	\$ 14.550.269,76	\$ 424.283,28	\$ 678.853,29

Item	Cod. Materia	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Presio Total	Incremento EMMLV /IPC x mes	valor por ajustar vigencia 2024 por item
1	IT-MB-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (instalaciones de la Entidad) - zona 1	General zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 3.771.126,94	\$ 69.895.878,01	\$ 452.535,17	\$ 3.831.615,31
2	IT-MB-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (instalaciones de la Entidad) - zona 1	General zona 1 Servicio 7 x 24	Mensual	21,5	Mes	\$ 11.199.309,61	\$ 207.573.410,88	\$ 1.343.917,15	\$ 11.378.946,54
3	IT-MB-01-73-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (instalaciones de la Entidad) - zona 1	Técnico zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 5.497.055,46	\$ 100.215.976,27	\$ 648.846,66	\$ 5.493.784,63
4	IT-MB-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 5.497.055,46	\$ 100.215.976,27	\$ 648.846,66	\$ 5.493.784,63
5	IT-MB-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 5.497.055,46	\$ 100.215.976,27	\$ 648.846,66	\$ 5.493.784,63
6	IT-MB-02-356-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 4.185.965,33	\$ 89.998.254,33	\$ 502.315,84	\$ 4.253.108,21
7	IT-MB-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Redes zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 6.771.070,80	\$ 145.578.122,20	\$ 812.528,50	\$ 6.879.678,78
8	IT-MB-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 14.322.215,36	\$ 265.451.853,67	\$ 1.718.603,84	\$ 14.591.943,70
9	IT-MB-12-3662-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 283.936,63	\$ 903.617,28	\$ 26.349,32	\$ 42.158,91
10	IT-MB-12-3663-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 311.773,20	\$ 992.206,08	\$ 28.932,55	\$ 46.292,08
11	IT-MB-12-3664-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 339.611,58	\$ 1.080.800,64	\$ 31.515,95	\$ 50.425,33

12	IT-MB-12-3354-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7.2	Mes	\$ 191 657.23	\$ 1 219 883.33	\$ 17 785.79	\$ 36.914,53
13	IT-MB-12-3361-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portatil Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Portatil	7.2	Mes	\$ 48 979.61	\$ 299 021.54	\$ 4 359.71	\$ 13.951,06
14	IT-MB-12-3372-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Impresora	7.2	Mes	\$ 75 366.22	\$ 479 700.14	\$ 6 993.99	\$ 22.380,75
15	IT-MB-12-3355-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7.2	Mes	\$ 241 172.02	\$ 1 535 041.15	\$ 22 380.76	\$ 71.618,44
16	IT-MB-12-3362-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portatil Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Portatil	7.2	Mes	\$ 56 173.54	\$ 358 825.90	\$ 5 231.63	\$ 16.741,28
17	IT-MB-12-3373-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Impresora	7.2	Mes	\$ 90 439.47	\$ 575 640.22	\$ 8 392.78	\$ 26.856,91
18	IT-MB-13656-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7.2	Mes	\$ 200 961.93	\$ 1 279 107.07	\$ 18 649.27	\$ 59.677,66
19	IT-MB-12-3363-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portatil Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Portatil	7.2	Mes	\$ 61 073.50	\$ 388 728.07	\$ 5 667.62	\$ 16.136,39
20	IT-MB-12-3374-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Impresora	7.2	Mes	\$ 97 976.12	\$ 623 610.36	\$ 9 092.18	\$ 29.094,99

Fredy Arbey Romero Silva

De: Fredy Arbey Romero Silva
Enviado el: lunes, 12 de febrero de 2024 9:49 a. m.
Para: diego.soto@pearsolutions.com.co; Jimmer Sneider Moreno Gomez
CC: Helman Rene Jaramillo Valderrama; Henry Vargas Sierra
Asunto: RE: ADICION No. 2 mesa de ayuda para revisión
Datos adjuntos: Alcance Solicitud Incremento Acuerdo Marco 2024 JUSTICIA PENAL MILITAR.pdf

Buen día,

De manera atenta de acuerdo con los antecedentes del correo donde se esta tramitando por parte de la Entidad la adición No. 2 a la Orden de Compra No. 100516, en relación al incremento de los SMMLV e IPC vigencia 2024, me permito informar que realizando el proceso de modificación en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el pasado viernes 9 de febrero de 2024 con el valor de 8,467 (del 01 de enero al 14 de septiembre de 2024) para los ítems de personal de la mesa de servicios correspondientes a los ítems señalados en la Orden de Compra del 1 al 8, no se lograron establecer en la plataforma toda vez que la misma solo permite la inclusión de dos decimales, en este caso se solicita se calculen los valores del personal con 8,47 que es el valor aproximado hacia arriba y se vuelva a tramitar su solicitud del 19 de enero de 2024 adjunta a este correo electrónico con este ajuste, con el propósito de realizar las modificaciones respectivas al interior de la Entidad y poder adicionar la referida Orden de Compra.

Cordialmente.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

FREDY ARBEY R
Profesional de De
Grupo Plataforma
Fredy.Romero@ju
Teléfono: 601/ 51
Carrera 46 # 20C

De: Diana Carolina Reyes Pulido <diana.reyes@justiciamilitar.gov.co>
Enviado el: lunes, 12 de febrero de 2024 9:06 a. m.
Para: Maria Ximena Osorio Tibocha <maria.osorio@justiciamilitar.gov.co>; Fredy Arbey Romero Silva <Fredy.Romero@justiciamilitar.gov.co>
Asunto: RV: ADICION No. 2 mesa de ayuda para revisión

Estimados buenos días,

En atención a la solicitud de adición de la Orden de Compra No. 100516, y realizada la revisión de los valores el pasado viernes 9 de febrero, me permito devolver la solicitud a fin de que se realicen los ajustes en los ítems de personal conforme al ejercicio que se adelantó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Señores,
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
Ciudad

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA 100516
ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE SALARIOS MESA DE SERVICIOS

Respetados,

Por medio de la presente misiva, dando alcance a los comunicados del 5 y 19 de enero del 2024, a su vez, atendiendo los requerimientos de la entidad, nos permitimos solicitar el deber de actualización de precios en virtud del numeral 9.2.1. del *Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020*.

"9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM

La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la Orden de Compra durante su ejecución:

a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional. (...) (Subrayado no original)

Así, es necesario que la actualización correspondiente a los salarios de los trabajadores adscritos a la mesa de servicios, conforme el porcentaje de incremento de 12%, deberá realizarse de manera inmediata al momento de recepción del presente documento y aplicarse desde la facturación del mes de enero de 2024.

Igualmente, el ajuste de Indicadores de Precios al Consumidor – IPC, el cual correspondió para el año 2023 en 9,28%, solicitado para los ítems respectivos, relacionado en el mismo numeral del *Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020*, literal b.

"b. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el Precio de los Servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del Índice de Precios al Consumidor para el periodo transcurrido, conforme a los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)."



Con el aumento de salarios (12%) e IPC (9,28%) el ajuste a incrementar en la vigencia de 2024 corresponde a **\$71.320.875,67** IVA incluido.

Agradecemos de su gentil colaboración frente a este particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura Cortes".

LAURA ALEXANDRA CORTES GARNICA
Representante Legal
UT PS & MC

Cuadro Ajuste de valores 2024 - OC 100516

Item	Cod. Meta	Servicio	Modalidad de Agente	Características	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total	Incremento SISEMLV / UPC n mes	valor por ajustar vigencia 2024 por item
1	IT-M5-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 5 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 3 771 126,44	\$ 69 838 878,01	\$ 452 535,17	\$ 3.632.972,91
2	IT-M5-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 5 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Servicio 7 x 24	Mensual	21,5	Mes	\$ 11 199 309,61	\$ 207 573 410,98	\$ 1 343 917,15	\$ 11.382.978,29
3	IT-M5-01-73-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 5 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 5 407 035,46	\$ 100 216 976,27	\$ 648 846,66	\$ 5.495.731,17
4	IT-M5-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 5 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 5 407 035,46	\$ 100 216 976,27	\$ 648 846,66	\$ 5.495.731,17
5	IT-M5-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 5 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 5 407 035,46	\$ 100 216 976,27	\$ 648 846,66	\$ 5.495.731,17
6	IT-M5-02-556-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 4 185 965,33	\$ 89 998 254,55	\$ 502 315,84	\$ 4.254.615,16
7	IT-M5-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Redes - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 6 771 070,80	\$ 143 578 022,20	\$ 812 528,50	\$ 6.882.116,36
8	IT-M5-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 14 322 215,36	\$ 265 454 853,67	\$ 1 718 665,84	\$ 14.557.099,69
9	IT-M5-12-3662-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 283 936,63	\$ 903 617,28	\$ 26 349,32	\$ 42.158,91
10	IT-M5-12-3663-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 311 773,29	\$ 992 206,08	\$ 28 932,55	\$ 46.292,08
11	IT-M5-12-3664-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 339 611,58	\$ 1 080 800,64	\$ 31 515,95	\$ 50.425,63
12	IT-M5-12-3554-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio	Zona 1	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 191 657,23	\$ 1 219 883,33	\$ 17 785,79	\$ 56.914,89

		Mayor o igual a 6 meses									
13	IT-MB-12-3581-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 46.979,61	\$ 299.021,54	\$ 4.359,71	\$ 13.951,06
14	IT-MB-12-3572-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 75.366,22	\$ 479.700,14	\$ 6.993,99	\$ 22.380,75
15	IT-MB-12-3555-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 241.172,02	\$ 1.535.041,15	\$ 22.380,76	\$ 71.618,44
16	IT-MB-12-3582-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 56.375,54	\$ 358.825,90	\$ 5.231,65	\$ 16.741,38
17	IT-MB-12-3573-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 90.439,47	\$ 575.640,22	\$ 8.392,78	\$ 26.856,91
18	IT-MB-12-3556-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 200.961,93	\$ 1.279.107,07	\$ 18.649,37	\$ 59.677,66
19	IT-MB-12-3583-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 61.073,50	\$ 388.728,07	\$ 5.667,02	\$ 18.136,39
20	IT-MB-12-3574-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 97.976,12	\$ 623.610,36	\$ 9.092,18	\$ 29.094,99
21	IT-MB-09-3511-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	Completa	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 301.442,81	\$ 1.918.660,03	\$ 27.973,89	\$ 89.516,46
22	IT-MB-10-3517-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 502.404,65	\$ 3.197.266,33	\$ 46.623,15	\$ 149.199,09

23	IT-MS-08-3490-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 502 404,70	\$ 3 197 766,82	\$ 46 623,16	\$ 149.194,10
24	IT-MS-08-3502-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 25 120,23	\$ 152 888,31	\$ 2 331,16	\$ 7.459,70
25	IT-MS-09-3512-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 401 923,78	\$ 2 558 213,57	\$ 37 298,53	\$ 119.388,28
26	IT-MS-10-3518-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 602 885,52	\$ 3 837 320,06	\$ 53 947,79	\$ 179.032,91
27	IT-MS-08-3497-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 502 404,70	\$ 3 197 766,82	\$ 46 623,16	\$ 149.194,10
28	IT-MS-08-3503-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 37 680,35	\$ 239 832,50	\$ 3 496,74	\$ 11.189,56
29	IT-MS-09-3513-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 502 404,65	\$ 3 197 766,53	\$ 46 623,15	\$ 149.194,09
30	IT-MS-10-3519-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 700 366,59	\$ 4 476 873,60	\$ 65 272,42	\$ 206.671,74
31	IT-MS-08-3498-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 406 362,30	\$ 2 599 194,24	\$ 37 896,02	\$ 121.267,27
32	IT-MS-08-3504-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 235 593,89	\$ 1 499 536,80	\$ 21 863,11	\$ 69.961,96
33	REP-01	Repuestos			Unidad	1	Und	\$ 66 061 506,35	\$ 66 061 506,35	\$ 0,00	\$ 0,00
34	Mntu2	IVA				1		\$ 221 746 456,33	\$ 221 746 456,33		\$ 11.387.366,70
35	IT-MS-12-3527-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Equipos Servidores	3,6	Mes	\$ 4 572 018,10	\$ 14 550 269,76	\$ 424 283,28	\$ 578.883,25

TOTAL IVA incluido \$ 71.320.875,67

Firma Representante Legal UT PS&MC



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

Mantenencia
15-21-00

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL, MILITAR Y POLICIAL

Fecha y Hora Sistema

2024-02-14 2:52 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero: 524

Fecha Registro: 2024-01-02

Unidad / Subunidad Ejecutora: 15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Vigencia Presupuestal Actual

Estado: Con Compromisos

Tipo:

Cancel

Use Caja Menor

Ninguno

Valor Inicial: 502 248 866.19

Valor Total Operaciones: 71 320 875.67

Valor Actual: 623 570 741.86

Saldo x Comprometer: 71 320 875.67

Vr. Bloqueado

0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero: 524

Fecha Registro: 2024-01-02

Numero:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2024-02-14		24 192.11			
					2024-01-24	502 248 866.19	71 296 683.56			
					Total:	502 248 866.19	71 320 875.67	623 570 741.86	71 320 875.67	0.00

Objeto:

PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN SITIO Y REMOTO A NIVEL NACIONAL EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE UNA MESA DE AYUDA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA J

LUZ DARY
BETANCOURT MARIN

Firmado digitalmente por LUZ
DARY BETANCOURT MARIN
Fecha: 2024.02.14 14:58:19
-05'00"

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Firma Responsable

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Doctora

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO

Secretaria General

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Ciudad

Asunto: Solicitud autorización adición No. 2 a la orden de compra No. 100516

De manera atenta, en mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 100516 la cual tiene por objeto la *"prestación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto a nivel nacional, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina y de la plataforma tecnológica, a través de una mesa de ayuda para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*, me permito solicitar autorización para realizar adición No. 2 a la orden de compra en mención, debido a la actualización del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) e Índices de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1. El 25 de noviembre de 2022, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial suscribió a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Orden de Compra No. 100516 con la Empresa UT PS&MC, por un valor de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.388.833.068,60)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, la cual se encuentra vigente hasta el 14 de septiembre de 2024 y está compuesta por los siguientes ítems:

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
1	IT-MS-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$ 3.250.971,07	\$ 69.895.878,01
2	IT-MS-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Servicio 7 x 24	Mensual	21,50	Mes	\$ 9.654.577,25	\$ 207.573.410,88
3	IT-MS-01-73-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 100.216.976,27
4	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 100.216.976,27

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
		Mayor o Igual a 6 meses							
5	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 100.216.976,27
6	IT-MS-02-556-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,50	Mes	\$ 3.608.590,80	\$ 77.584.702,20
7	IT-MS-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Redes - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,50	Mes	\$ 5.837.130,00	\$ 125.498.295,00
8	IT-MS-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$12.346.737,38	\$ 265.454.853,67
9	IT-MS-12-3662-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Switch	3,60	Mes	\$ 251.004,80	\$ 903.617,28
10	IT-MS-12-3663-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Switch	3,60	Mes	\$ 275.612,80	\$ 992.206,08
11	IT-MS-12-3664-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Switch	3,60	Mes	\$ 300.222,40	\$ 1.080.800,64
12	IT-MS-12-3554-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,20	Mes	\$ 169.428,24	\$ 1.219.883,33
13	IT-MS-12-3581-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,20	Mes	\$ 41.530,77	\$ 299.021,54

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
14	IT-MS-12-3572-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,20	Mes	\$ 66.625,02	\$ 479.700,14
15	IT-MS-12-3555-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,20	Mes	\$ 213.200,16	\$ 1.535.041,15
16	IT-MS-12-3582-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,20	Mes	\$ 49.836,93	\$ 358.825,90
17	IT-MS-12-3573-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,20	Mes	\$ 79.950,03	\$ 575.640,22
18	IT-MS-13556-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,20	Mes	\$ 177.653,76	\$ 1.279.107,07
19	IT-MS-12-3583-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,20	Mes	\$ 53.990,01	\$ 388.728,07
20	IT-MS-12-3574-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,20	Mes	\$ 86.612,55	\$ 623.610,36
21	IT-MS-09-3511-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	Completo	Alimentación / Agente	7,20	Mes	\$ 266.480,56	\$ 1.918.660,03
22	IT-MS-10-3517-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Alojamiento / Agente	7,20	Mes	\$ 444.134,24	\$ 3.197.766,53
23	IT-MS-08-3493-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso	Transporte Entre Zona 1	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 444.134,28	\$ 3.197.766,82

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
		Mayor o igual a 6 meses							
24	IT-MS-08 - 3502-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 22.206,71	\$ 159.888,31
25	IT-MS-09 - 3512-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	Completo	Alimentación / Agente	7,20	Mes	\$ 355.307,44	\$ 2.558.213,57
26	IT-MS-10 - 3518-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Alojamiento / Agente	7,20	Mes	\$ 532.961,12	\$ 3.837.320,06
27	IT-MS-08 - 3497-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 444.134,28	\$ 3.197.766,82
28	IT-MS-08 - 3503-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 33.310,07	\$ 239.832,50
29	IT-MS-09 - 3513-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	Completo	Alimentación / Agente	7,20	Mes	\$ 444.134,24	\$ 3.197.766,53
30	IT-MS-10 - 3519-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Alojamiento / Agente	7,20	Mes	\$ 621.788,00	\$ 4.476.873,60
31	IT-MS-08 - 3498-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 360.999,20	\$ 2.599.194,24
32	IT-MS-08 - 3504-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 208.269,00	\$ 1.499.536,80
33	REP-01	Repuestos			Unidad	1,00	Und	\$66.061.506,35	\$ 66.061.506,35
34	Mst02	Iva						\$221.746.456,33	\$ 221.746.456,33
35	IT-MS-12 - 3527-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Equipos Servidores	3,60	Mes	\$ 4.041.741,60	\$ 14.550.269,76
1. Si requiere agregue o elimine filas									
									Sub Total
									\$1.167.086.612,25
									Valor Total
									\$1.388.833.068,60

2. La fecha de inicio de la ejecución de los servicios contratados a través de la Orden de Compra No. 100516 es a partir del 01 de diciembre de 2022, como se evidencia en acta de inicio suscrita entre las partes, teniendo en cuenta que el 30 de noviembre de 2022

quedó aprobada la póliza de seguro de cumplimiento en favor de Entidades Estatales, no obstante, se inició la prestación de los servicios el 1 de diciembre de 2022 toda vez que el vencimiento de la Orden de Compra anterior No. 81754 fue el 30 de noviembre de 2022.

3. En la vigencia 2023, se realizó la Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 100516, en los términos de la cláusula 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020, en el sentido de actualizar el precio de los Agentes de Mesa de Servicio con base en el incremento del SMMLV y los servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del IPC publicada por el DANE, realizándose así una adición presupuestal por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$115.943.785,54)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.
4. Que por medio de la Orden de Compra del asunto, se proporciona asistencia técnica del hardware (componentes físicos / bolsa de repuestos) o software (programas) realizando a través de este servicio mantenimientos preventivos y/o correctivos en sitio a nivel nacional, logrando con ello aumentar la vida útil de los equipos de cómputo y bienes tecnológicos de la Entidad, disminuyendo costos de reparación, brindando una atención de puntos débiles en la instalación, uso y/o funcionalidad en (correo electrónico office 365, antivirus, conectividad, internet, entre otras fallas por el uso y/o desgaste normal debido al tiempo de los equipos al servicio de los funcionarios), así mismo, se tiene punto de contacto para la atención basada en las buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información para incidentes y requerimientos generando registro de las solicitudes a través de la plataforma Microsoft System Center Service Manager que actualmente opera en la Entidad para el registro de los tickets reportados.

Así, este servicio también cuenta con perfiles especializados para la atención de fallas de los servidores de la Entidad y de los equipos de comunicaciones de red (switches) y agentes de mesa de ayuda 7x24 que atienden los requerimientos de los Jueces Penales Militares y Policiales de control de garantías en las instalaciones del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en Bogotá D.C. de manera permanente, a fin de garantizar la prestación de la función de control de garantías y contribuir con la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Especializada.

5. Que de conformidad con el desarrollo de la ejecución de la Orden de Compra No. 100516, los servicios contratados bajo la misma son necesarios para la continuidad y operatividad de los bienes tecnológicos de la Entidad, ya que a través de ella se cuenta con personal técnico calificado para atender en sitio los incidentes y requerimientos reportados por los funcionarios de la Entidad a nivel nacional en los diferentes despachos judiciales, por lo cual, la orden de compra también contempla los ítems de alimentación, transporte y alojamiento para dicho personal. Así mismo, se requiere seguir desarrollando los mantenimientos preventivos y correctivos, lo que para el último caso requiere del suministro de los repuestos de bolsa contratada.
6. Que en el marco de la ejecución de la referida Orden de compra se realizaron los siguientes pagos:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR \$	OBLIGA- CION No.	FECHA OBLIGA- CION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Mensualidad	2022	\$61.587.734,61	131622	28/12/2022	460168022	29/12/2022	\$61.587.734,61	\$ 0,00
Mensualidad	2023	\$ 890.939.253,34	27523	23/03/2023	81346023	28/03/2023	\$ 67.200.316,18	\$ 823.738.937,16
			27623	24/03/2023	81346323	28/03/2023	\$ 70.907.482,10	\$ 752.831.455,06
			38923	23/04/2023	122384423	28/04/2023	\$ 71.502.160,74	\$ 681.329.294,32
			52323	25/05/2023	159888023	31/05/2023	\$ 71.224.232,90	\$ 610.105.061,42
			81123	26/06/2023	199387923	30/06/2023	\$ 67.990.377,84	\$ 542.114.683,58
			99023	21/07/2023	240345623	28/07/2023	\$ 68.389.223,80	\$ 473.725.459,78
			111423	18/08/2023	280362823	29/08/2023	\$ 68.415.051,92	\$ 405.310.407,86
			125323	22/09/2023	327506223	29/09/2023	\$ 72.045.955,01	\$ 333.264.452,85
			139823	18/10/2023	363606323	25/10/2023	\$ 70.120.023,60	\$ 263.144.429,25
			161023	21/11/2023	410126223	28/11/2023	\$ 73.294.204,11	\$ 189.850.225,14
			195023	23/12/2023	475792423	28/12/2023	\$ 80.494.202,26	\$ 109.356.022,88
			195523	25/12/2023	476123523	20/12/2023	\$109.356.022,88	\$0,01
Mensualidad	2024	\$52.249.866,19						\$52.249.866,19
TOTAL, SALDO ACUERDO		\$52.249.866,19						

7. En mi calidad de supervisor de supervisión de la presente anualidad, el contratista UT PS&MC solicitó la actualización de los valores de la orden de compra precitada de acuerdo con el incremento del SMMLV e IPC para el año 2024, conforme lo establece la cláusula 9.2. "ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LA ORDEN DE COMPRA POR SMMLV IPC Y TRM" del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020.

SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Mediante comunicación del 5 de enero de la presente anualidad, el contratista UT PS&MC solicitó la actualización de los valores de la orden de compra precitada de acuerdo con el incremento del SMMLV e IPC para el año 2024, conforme lo establece la cláusula 9.2. "ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LA ORDEN DE COMPRA POR SMMLV IPC Y TRM" del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020.

Una vez verificada dicha comunicación, el supervisor solicitó aclaración al contratista UT PS&MC a través de correo electrónico del 16 de enero de 2024, haciendo referencia a que la

solicitud únicamente va dirigida a la actualización de los Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes del personal de la mesa de servicios y no se contempla el indicador del índice de precios al consumidor del 9,28 %, ya que fue establecido posteriormente mediante boletín del DANE del 9 de enero del año en curso. Por lo tanto, se requirió que se ajuste la solicitud en este sentido y sea informado el valor total a incrementar durante la vigencia 2024.

Conforme lo anterior, el contratista realizó alcance a la solicitud anteriormente mencionada el 19 de enero del año en curso, así:

"(...) Por medio de la presente misiva, damos alcance al comunicado del 5 de enero del 2024, en aras de reiterar la solicitud de actualización de precios en virtud del numeral 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020.

"9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM

La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la Orden de Compra durante su ejecución:

a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional. (...)" (Subrayado no original)

Así, es necesario que la actualización correspondiente a los salarios de los trabajadores adscritos a la mesa de servicios, conforme el porcentaje de incremento de 12%, deberá realizarse de manera inmediata al momento de recepción del documento inicial, y aplicarse desde la facturación del mes de enero de 2024.

Igualmente, el ajuste de Indicadores de Precios al Consumidor – IPC, el cual correspondió para el año 2023 en 9,28%, solicitado para los ítems respectivos, relacionado en el mismo numeral del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020, literal b.

"b. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el Precio de los Servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del Índice de Precios al Consumidor para el periodo transcurrido, conforme a los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)."

Con el aumento de salarios (12%) e IPC (9,28%) el ajuste a incrementar en la vigencia de 2024 corresponde a \$71.296.683,56 IVA incluido. (...)"

No obstante, el día 12 de febrero del año en curso el supervisor del contrato a través del correo electrónico informó al contratista que realizando el proceso de modificación de la Orden de Compra dentro de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que la misma solo permite ingresar dos decimales para realizar la adición, motivo por el cual, no fue posible realizar dicha modificación teniendo en cuenta que los valores no coinciden con los cálculos iniciales, por lo que el contratista a través de comunicado de la misma fecha ajustó la solicitud como se detalla a continuación:

Periodo de ejecución orden de compra No. 100516: desde el 01 de diciembre de 2022 al 14 de septiembre de 2024.

Periodo sujeto a ajuste vigencia 2024: desde el 01 de enero al 14 de septiembre de 2024:

MESES	DÍAS	PROYECCIÓN INICIAL TRES DECIMALES	APROXIMACIÓN DOS DECIMALES PLATAFORMA TIENDA VIRTUAL
-------	------	--------------------------------------	---

			DEL ESTADO COLOMBIANO
8 meses (01 de enero al 31 de agosto de 2024)	14 días (del 01 al 14 de septiembre de 2024)	8,467	8,47

Diferencia valores inicialmente calculados ítems referentes a personal:

Item	Cod. Matriz	Servicio	valor total para ajustar ítem vigencia 2024 calculo 8,467	valor total para ajustar ítem vigencia 2024 calculo 8,47
1	IT-MS-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 3.831.615,31	\$ 3.832.972,91
2	IT-MS-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 11.378.946,54	\$ 11.382.978,29
3	IT-MS-01-73-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 5.493.784,63	\$ 5.495.731,17
4	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 5.493.784,63	\$ 5.495.731,17
5	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 5.493.784,63	\$ 5.495.731,17
6	IT-MS-02-556-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	\$ 4.253.108,21	\$ 4.254.615,16
7	IT-MS-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	\$ 6.879.678,78	\$ 6.882.116,36
8	IT-MS-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 14.551.943,70	\$ 14.557.099,69
SUBTOTAL			\$57.376.646,43	\$ 57.396.975,94
IVA 19%			\$10.901.562,82	\$ 10.905.425,42
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			\$68.278.209,25	\$68.302.401,36
DIFERENCIA PARA AJUSTAR				\$ 24.192,11

Así las cosas, la nueva solicitud de actualización de SMLMV se realizó con el 8,47 correspondiente al tiempo comprendido entre el 01 de enero al 14 de septiembre de 2024, en referencia a los ítems de personal relacionados en los ítems de la orden de compra enumerados del 1 al 8, quedando la totalidad de ítems a ajustar de la siguiente manera:

Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	valor por ajustar por ítem 2024	valor total a ajustar ítem vigencia 2024
1	IT-MS-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$3.250.971,07	\$ 452.535,17	\$ 3.832.972,91
2	IT-MS-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Servicio 7 x 24	Mensual	21,5	Mes	\$ 9.654.577,25	\$ 1.343.917,15	\$ 11.382.978,29
3	IT-MS-01-73-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 648.846,66	\$ 5.495.731,17
4	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 648.846,66	\$ 5.495.731,17
5	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 648.846,66	\$ 5.495.731,17
6	IT-MS-02-556-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 3.608.590,80	\$ 502.315,84	\$ 4.254.615,16
7	IT-MS-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Redes - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 5.837.130,00	\$ 812.528,50	\$ 6.882.116,36
8	IT-MS-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 12.346.737,38	\$ 1.718.665,84	\$ 14.557.099,69
9	IT-MS-12-3662-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 251.004,80	\$ 26.349,32	\$ 42.158,91
10	IT-MS-12-3663-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 275.612,80	\$ 28.932,55	\$ 46.292,08

11	IT-MS-12-3664-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 300.222,40	\$ 31.515,95	\$ 50.425,53
12	IT-MS-12-3554-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 169.428,24	\$ 17.785,79	\$ 56.914,53
13	IT-MS-12-3581-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 41.530,77	\$ 4.359,71	\$ 13.951,06
14	IT-MS-12-3572-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 66.625,02	\$ 6.993,99	\$ 22.380,75
15	IT-MS-12-3555-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 213.200,16	\$ 22.380,76	\$ 71.618,44
16	IT-MS-12-3582-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 49.836,93	\$ 5.231,65	\$ 16.741,28
17	IT-MS-12-3573-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 79.950,03	\$ 8.392,78	\$ 26.856,91
18	IT-MS-13556-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 177.653,76	\$ 18.649,27	\$ 59.677,66
19	IT-MS-12-3583-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 53.990,01	\$ 5.667,62	\$ 18.136,39
20	IT-MS-12-3574-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 86.612,55	\$ 9.092,18	\$ 29.094,99
21	IT-MS-09-3511-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 266.480,56	\$ 27.973,89	\$ 89.516,46
22	IT-MS-10-3517-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 444.134,24	\$ 46.623,15	\$ 149.194,09

23	IT-MS-08 - 3493-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 444.134,28	\$ 46.623,16	\$ 149.194,10
24	IT-MS-08 - 3502-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 22.206,71	\$ 2.331,16	\$ 7.459,70
25	IT-MS-09 - 3512-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 355.307,44	\$ 37.298,53	\$ 119.355,28
26	IT-MS-10 - 3518-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 532.961,12	\$ 55.947,79	\$ 179.032,91
27	IT-MS-08 - 3497-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 444.134,28	\$ 46.623,16	\$ 149.194,10
28	IT-MS-08 - 3503-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 33.310,07	\$ 3.496,74	\$ 11.189,56
29	IT-MS-09 - 3513-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 444.134,24	\$ 46.623,15	\$ 149.194,09
30	IT-MS-10 - 3519-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 621.788,00	\$ 65.272,42	\$ 208.871,74
31	IT-MS-08 - 3498-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 360.999,20	\$ 37.896,02	\$ 121.267,27
32	IT-MS-08 - 3504-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 208.269,00	\$ 21.863,11	\$ 69.961,96
33	REP-01	Repuestos			Unidad	1	Und	\$ 66.061.506,35	N/A	N/A
34	Mst02	Iva						\$ 221.746.456,33	\$ 1.486.694,82	\$ 11.387.366,70
35	IT-MS-12- 3527-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Equipos Servidores	3,6	Mes	\$ 4.041.741,60	\$ 424.283,28	\$ 678.853,25
1. Si requiere agregue o elimine filas								Sub Total		\$ 59.913.179,46
								Valor Total Adicional Orden compra Inicial Iva Incluido		\$71.320.875,67

ANÁLISIS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

De acuerdo con la solicitud del proveedor, el supervisor constató que el artículo 1 "Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2024" del Decreto 2292 de 2023¹, el Gobierno

¹ "Por el cual se fija del salario mínimo mensual legal".

Nacional fijó el salario mínimo para el año 2024 en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00)**, correspondiente al 12% de incremento con respecto al año anterior. A su turno, según el reporte publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se indicó que la variación del índice de precios al consumidor IPC correspondiente al año 2023 fue de 9,28%, según Comunicado de Prensa² del 9 de enero del presente año.

Lo anterior aunado a lo exigido por la cláusula 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, en el sentido de actualizar cada año el precio de los Agentes de Mesa de Servicio con base en el incremento del SMMLV y los servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del IPC publicada por el DANE del año inmediatamente anterior.

Así mismo, el supervisor constató que la actualización exigida por el instrumento de agregación de demanda fue efectivamente aplicada por parte del contratista desde el mes de enero de la presente vigencia en los servicios de personal, tal como se confirma en comunicado del 5 de enero de 2024 aportado por el contratista adjunto a la presente solicitud. De igual manera, se verificaron los valores actualizados para los demás ítems y cantidades a incrementar en la vigencia 2024, correspondiendo a los cálculos realizados por el contratista.

Al respecto, se aclara que no se incluye el ítem 33 referente a repuestos dentro de la adición solicitada, toda vez que no le aplica el incremento del IPC y de acuerdo con el subnumeral 9.2 literal C del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, que indica que se ajustarán los precios de la bolsa de repuestos por parte del proveedor y la Entidad Compradora si la variación trimestral de la TRM supera el 5%, teniendo como referente la TRM disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm> o en la fuente de información que la sustituya.

Por último, se precisa que los ítems de la Orden de Compra No. 100516 que hacen referencia a personal técnico como lo son: agentes de mesa de servicios nivel 1, agentes especializados y coordinador de la mesa, discriminados del ítem (1 al 8) se les realizará un incremento mensual de acuerdo a la actualización del SMMLV para la presente vigencia, multiplicado por 8,47 debido a la aproximación del valor inicialmente contemplado del 8,467 y a las restricciones de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano en solamente incluir solo dos decimales, es decir, del 01 de enero al 14 de septiembre del presente año, fecha en la cual vence la Orden de Compra en mención; para los demás ítems exceptuando el No. 33, se incrementarán mensualmente conforme al índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2023 multiplicado proporcionalmente a los meses contratados, a saber: para los ítems correspondientes a 3.6 meses se le multiplicará por 1.6 meses y los ítems de 7.2 meses se multiplicará por 3.2 meses, lo anterior atendiendo a la cuantificación de actividades y mantenimientos programados para la vigencia 2024 y a las actividades efectuadas y canceladas por parte de la supervisión durante las vigencias 2022 y 2023.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Adicionalmente, acorde con en el inciso 2 del párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la suma a adicionarse corresponde a 54,86 SMLMV, la cual no supera en ningún caso el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la orden de compra expresada en 694,42 SMLMV, para lo cual se anexa: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 524, expedido el 02 de enero de 2024 y debidamente adicionado el 24 de enero y el 14 de febrero de la misma anualidad.

ADICIONES	VALOR ADICIONES	ADICIONES EXPRESADAS EN SMLMV
ADICIÓN No. 1 (2023)	\$115.943.785,54	99,95 SMLMV
ADICIÓN No. 2 (2024)	\$71.320.875,67	54,86 SMLMV
SUMA ADICIONES		\$154,81 SMLMV

De acuerdo con lo expuesto se evidencia que la adición del año 2023 y la que se pretende adelantar en la vigencia 2024, no superan el 50% del valor inicial de la orden de compra expresada en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Finalmente, y teniendo en cuenta que en cumplimiento de la responsabilidad que rige la contratación estatal, es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto a nivel nacional, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina y de la plataforma tecnológica, a través de la mesa de ayuda para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el suscrito supervisor de la orden de compra evidencia la necesidad de realizar una actualización de los SMMLV a los agentes de la mesa de ayuda e incremento del IPC de los demás ítems que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$71.320.875,67)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

RECOMENDACIÓN

En calidad de supervisor designado dentro de la orden de compra No. 100516 y previas las anteriores consideraciones, me permito emitir concepto favorable y recomendar a la ordenadora del gasto la suscripción de la adición No. 2 a la orden de compra en mención, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto a nivel nacional, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina y de la plataforma tecnológica, a través de una mesa de ayuda en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$71.320.875,67)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,



sticia Penal Militar y Policial

FREDY ARBEY ROMERO SILVA
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No. 100516.

Anexos de la solicitud

- Solicitud de actualización de precios UT PS&MC de 05 de enero de 2024 en un (01) folio.
- Documento relación aumento de los salarios asignados a los perfiles exigidos contractualmente a Justicia Penal Militar y Policial en un (01) folio.
- Solicitud aclaración contratista enviado a través de electrónico de 16 de enero de 2024.
- Alcance a la solicitud de actualización de precios UT PS&MC de 19 de enero de 2024 en cinco (folios).
- Alcance a la solicitud de actualización de precios UT PS&MC de 14 de febrero de 2024 en cinco (folios).
- CDP No. 524 del 2 de enero de 2024, adicionado el 19 de enero y 14 de febrero del mismo año.
- Minuta Acuerdo Marco Mesa de servicios No. CCE 183-AMP-2020 en un (41) folios
- Guía TVEC Acuerdo Marco de mesa de servicios II en (42) folios.
- Excel de cálculos adición.



Colombia Compra Eficiente

UNIÓN TEMPORAL PS&MC

Otrosí No. 2 al Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 07/03/2023

Encontrándose reunidos en la ciudad de Bogotá, D.C. Los suscritos, **GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA**, quien obra en nombre y representación de **PEAR SOLUTIONS S.A.S.** persona jurídica de derecho privado identificada con N.I.T. 900.148.177-6, con una participación del ochenta y dos por ciento (82%) dentro de la presente Unión Temporal; y **CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE**, quien obra en nombre y representación legal de **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.** persona jurídica de derecho privado identificada con N.I.T. 819.006.966 - 8, con una participación del dieciocho por ciento (18%) dentro de la presente Unión Temporal, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para la celebración del presente acto, debidamente facultados, concurren a la suscripción del presente otrosí, que se registrá por las siguientes cláusulas, previa a las siguientes consideraciones;

CONSIDERACIONES

1. Que, el pasado mes de junio de 2020 entre las suscribientes se celebró el Acuerdo privado mediante el que se constituyó la presente Unión Temporal para presentar de manera conjunta oferta al proceso CCENEG- 023-1-2020.
2. Mediante Resolución No. 122 de 2020 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, beneficio con la adjudicación del proceso a la UNIÓN TEMPORAL PS&MC.
3. Consecuencia de lo anterior se suscribió ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la prestación de mesa de servicios No. CCE-183-AMP-2020.
4. Que el pasado 02 de junio de 2021, se suscribió Otrosí No. 1 al Acuerdo Privado mediante el que se constituyó la presente Unión Temporal.
5. Que es voluntad de las partes concurrir a la celebración del presente Otrosí.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el numeral 4. Al Acuerdo de Constitución el cual quedara así:

4. El Representante Legal Principal de la Unión Temporal es Laura Alexandra Cortes Garnica, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.792.716 de Bogotá, quien está expresamente



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

facultado para firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de la ejecución del Acuerdo Marco. La Dra. Cortes Garnica cuenta con amplias y suficientes facultades.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan en todo lo no modificado por el presente Otrosí continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con su suscripción. Se suscriben en dos ejemplares del mismo tenor y validez, en la ciudad y fecha que encabeza el presente.

Gladys Torres V.

Firma Representante Legal Saliente del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: PEAR SOLUTIONS SAS

Representante Legal: GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA

Documento de Identidad: 52.053.520 de Bogotá D.C.

Firma Representante Legal Entrante del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: PEAR SOLUTIONS SAS

Representante Legal: LAURA ALEXANDRA CORTES GARNICA

Documento de Identidad: 52.792.716 de Bogotá D.C.

Firma Representante Legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Representante Legal: CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE

Documento de Identidad: 42.102.540 de Pereira.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52792716

CORTES GARNICA
APELLIDOS

LAURA ALEXANDRA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

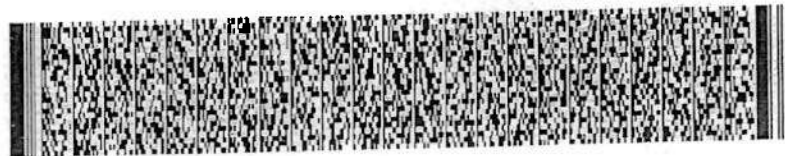
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-JUN-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42097864-F-0052792716-20020223

0169002054A 01 111484236

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14974566230			
					
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		8. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 5 7 4		5	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social		37. Sigla			
UNIÓN TEMPORAL PS&MC					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal		43. Código postal			
CR 12 96 81 P 6					
42. Correo electrónico		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
comercial.cce@pearsolutions.com.co				3 1 6 5 2 0 8 5 1 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		48. Código		50. Código	
9 5 1 1				1 2	
47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
2 0 2 0 0 6 2 5					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2024 - 01 - 23 / 08 : 56 : 53	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
884. Nombre CORTES GARNICA LAURA ALEXANDRA					
885. Cargo Representante Legal Suplente Certificado					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14974566230



(415)7707212489984(8020) 000001497456623 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 0 1 5 7 4 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 1 2	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 2 5	
81. Hasta	2 0 2 3 1 2 3 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14974566230



(415)7707212489984(8020) 000001497456623 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 0 1 5 7 4 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanías 1 3	5 2 7 9 2 7 1 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	GARNICA	LAURA	ALEXANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
9 0 0 1 4 8 1 7 7 6		PEAR SOLUTIONS S.A.S.	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 6 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanías 1 3	4 2 1 0 2 5 4 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	URIBE	CLAUDIA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
8 1 9 0 0 6 9 6 6 8		MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14974566230



(415)7707212489984(8020) 000001497456623 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección sectorial
Impuestos de Bogotá

14 Buzón electrónico

9 0 1 4 0 1 5 7 4 5

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
3 1	9 0 0 1 4 8 1 7 7	6	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social PEAR SOLUTIONS SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		8 2 2 0 2 0 0 6 2 5	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
3 1	8 1 9 0 0 6 9 6 6	8	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 8 2 0 2 0 0 6 2 5	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CONCEPTO JURÍDICO

19 de febrero de 2024

De conformidad con lo solicitado por el supervisor de la Orden de Compra No. 100516, suscrita con la Empresa UT PS&MC, se procede a emitir concepto jurídico sobre la viabilidad jurídica de adicionarla, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

- El 25 de noviembre de 2022, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** suscribió a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Orden de Compra No. 100516 con la empresa UT PS&MC, por un valor de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.388.833.068,60)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, la cual se encuentra vigente hasta el 14 de septiembre de 2024 y está compuesta por los siguientes ítems:

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
1	IT-MS-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$ 3.250.971,07	\$ 69.895.878,01
2	IT-MS-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Servicio 7 x 24	Mensual	21,50	Mes	\$ 9.654.577,25	\$ 207.573.410,88
3	IT-MS-	Agente de Mesa de Servicios	En sitio (Instalaciones de la	Técnico - zona 1	Mensual	21,50	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 100.216.976,27

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
	01-73-c	Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Entidad) - zona 1	Jornada Ordinaria					
4	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 100.216.976,27
5	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 100.216.976,27
6	IT-MS-02-556-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,50	Mes	\$ 3.608.590,80	\$ 77.584.702,20
7	IT-MS-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Redes - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,50	Mes	\$ 5.837.130,00	\$ 125.498.295,00
8	IT-MS-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,50	Mes	\$12.346.737,38	\$ 265.454.853,67
9	IT-MS-12-3662-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Switch	3,60	Mes	\$ 251.004,80	\$ 903.617,28

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
		Menor a 6 meses							
10	IT-MS-12-3663-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Switch	3,60	Mes	\$ 275.612,80	\$ 992.206,08
11	IT-MS-12-3664-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Switch	3,60	Mes	\$ 300.222,40	\$ 1.080.800,64
12	IT-MS-12-3554-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,20	Mes	\$ 169.428,24	\$ 1.219.883,33
13	IT-MS-12-3581-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,20	Mes	\$ 41.530,77	\$ 299.021,54
14	IT-MS-12-3572-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,20	Mes	\$ 66.625,02	\$ 479.700,14
15	IT-MS-12-	Mantenimiento Preventivo de Equipos	Zona 2	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,20	Mes	\$ 213.200,15	\$ 1.535.041,15

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
	3555 -c	Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses							
16	IT-MS-12-3582 -c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,20	Mes	\$ 49.836,93	\$ 358.825,90
17	IT-MS-12-3573 -c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,20	Mes	\$ 79.950,03	\$ 575.640,22
18	IT-MS-1355 6-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,20	Mes	\$ 177.653,76	\$ 1.279.107,07
19	IT-MS-12-3583 -c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,20	Mes	\$ 53.990,01	\$ 388.728,07
20	IT-MS-12-3574 -c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,20	Mes	\$ 86.612,55	\$ 623.610,36

Ite m	Cod. Matri z	Servicio	Modalida d de Agente	Característ ica	Unidad x Capacidad	Cantid ad en Tiemp o	Unidad x Cantid ad	Valor X Capacidad	Precio Total
		Igual a 6 meses							
21	IT- MS- 09 - 3511 -c	Alimentació n Alimentació n / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	Completo	Alimentació n / Agente	7,20	Mes	\$ 266.480,56	\$ 1.918.660,03
22	IT- MS- 10 - 3517 -c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Alojamiento / Agente	7,20	Mes	\$ 444.134,24	\$ 3.197.766,53
23	IT- MS- 08 - 3493 -c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 444.134,28	\$ 3.197.766,82
24	IT- MS- 08 - 3502 -c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 22.206,71	\$ 159.888,31
25	IT- MS- 09 - 3512 -c	Alimentació n Alimentació n / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	Completo	Alimentació n / Agente	7,20	Mes	\$ 355.307,44	\$ 2.558.213,57
26	IT- MS- 10 - 3518 -c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Alojamiento / Agente	7,20	Mes	\$ 532.961,12	\$ 3.837.320,06
27	IT- MS- 08 - 3497 -c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 444.134,28	\$ 3.197.766,82

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
28	IT-MS-08-3503-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 33.310,07	\$ 239.832,50
29	IT-MS-09-3513-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	Completo	Alimentación / Agente	7,20	Mes	\$ 444.134,24	\$ 3.197.766,53
30	IT-MS-10-3519-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Alojamiento / Agente	7,20	Mes	\$ 621.788,00	\$ 4.476.873,60
31	IT-MS-08-3498-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 360.999,20	\$ 2.599.194,24
32	IT-MS-08-3504-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,20	Mes	\$ 208.269,00	\$ 1.499.536,80
33	REP-01	Repuestos			Unidad	1,00	Und	\$66.061.506,35	\$ 66.061.506,35
34	Mst02	Iva						\$221.746.456,33	\$ 221.746.456,33
35	IT-MS-12-3527-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Equipos Servidores	3,60	Mes	\$ 4.041.741,60	\$ 14.550.269,76

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total
1. Si requiere agregue o elimine filas								Sub Total	\$1.167.086.612,25
								Valor Total	\$1.388.833.068,60

2. En la vigencia 2023, se realizó la Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 100516, en los términos de la cláusula 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020, en el sentido de actualizar el precio de los Agentes de Mesa de Servicio con base en el incremento del SMMLV y los servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del IPC publicada por el DANE, realizándose así una adición presupuestal por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$115.943.785,54)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

DE LA SOLICITUD ELEVADA POR PARTE DEL CONTRATISTA

Mediante comunicación del 5 de enero de la presente anualidad, el contratista UT PS&MC solicitó la actualización de los valores de la orden de compra precitada de acuerdo con el incremento del SMMLV e IPC para el año 2024, conforme lo establece la cláusula 9.2. "ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LA ORDEN DE COMPRA POR SMMLV IPC Y TRM" del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020.

Una vez verificada dicha comunicación, el supervisor solicitó aclaración al contratista UT PS&MC a través de correo electrónico del 16 de enero de 2024, haciendo referencia a que la solicitud únicamente va dirigida a la actualización de los Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes del personal de la mesa de servicios y no se contempla el indicador del índice de precios al consumidor del 9,28 %, ya que fue establecido posteriormente mediante boletín del DANE del 9 de enero del año en curso. Por lo tanto, se requirió que se ajuste la solicitud en este sentido y sea informado el valor total a incrementar durante la vigencia 2024.

Conforme lo anterior, el contratista realizó alcance a la solicitud anteriormente mencionada el 19 de enero del año en curso, así:

"(...) Por medio de la presente misiva, damos alcance al comunicado del 5 de enero del 2024, en aras de reiterar la solicitud de actualización de precios en

virtud del numeral 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020.

"9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM

La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la Orden de Compra durante su ejecución:

a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional. (...)" (Subrayado no original)

Así, es necesario que la actualización correspondiente a los salarios de los trabajadores adscritos a la mesa de servicios, conforme el porcentaje de incremento de 12%, deberá realizarse de manera inmediata al momento de recepción del documento inicial, y aplicarse desde la facturación del mes de enero de 2024.

Igualmente, el ajuste de Indicadores de Precios al Consumidor – IPC, el cual correspondió para el año 2023 en 9,28%, solicitado para los ítems respectivos, relacionado en el mismo numeral del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicios No. CCE-183-AMP-2020, literal b.

"b. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el Precio de los Servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del Índice de Precios al Consumidor para el periodo transcurrido, conforme a los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)."

Con el aumento de salarios (12%) e IPC (9,28%) el ajuste a incrementar en la vigencia de 2024 corresponde a \$71.296.683,56 IVA incluido. (...)"

No obstante, el día 12 de febrero del año en curso el supervisor del contrato a través del correo electrónico informó al contratista que realizando el proceso de modificación de la Orden de Compra dentro de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que la misma solo permite ingresar dos decimales para realizar la adición, motivo por el cual, no fue posible realizar dicha modificación teniendo en cuenta que los valores no coinciden con los cálculos iniciales, por lo que el contratista a través de comunicado de la misma fecha ajustó la solicitud como se detalla a continuación:

Periodo de ejecución orden de compra No. 100516: desde el 01 de diciembre de 2022 al 14 de septiembre de 2024.

Periodo sujeto a ajuste vigencia 2024: desde el 01 de enero al 14 de septiembre de 2024:

MESES	DÍAS	PROYECCIÓN INICIAL TRES DECIMALES	APROXIMACIÓN DOS DECIMALES PLATAFORMA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
-------	------	---	---

8 meses (01 de enero al 31 de agosto de 2024)	14 días (del 01 al 14 de septiembre de 2024)	8,467	8,47
---	--	-------	------

Diferencia valores inicialmente calculados ítems referentes a personal:

Item	Cod. Matriz	Servicio	valor total para ajustar ítem vigencia 2024 calculo 8,467	valor total para ajustar ítem vigencia 2024 calculo 8,47
1	IT-MS-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 3.831.615,31	\$ 3.832.972,91
2	IT-MS-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 11.378.946,54	\$ 11.382.978,29
3	IT-MS-01-73-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 5.493.784,63	\$ 5.495.731,17
4	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 5.493.784,63	\$ 5.495.731,17
5	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 5.493.784,63	\$ 5.495.731,17
6	IT-MS-02-556-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	\$ 4.253.108,21	\$ 4.254.615,16
7	IT-MS-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	\$ 6.879.678,78	\$ 6.882.116,36
8	IT-MS-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	\$ 14.551.943,70	\$ 14.557.099,69
SUBTOTAL			\$57.376.646,43	\$ 57.396.975,94
IVA 19%			\$10.901.562,82	\$ 10.905.425,42
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			\$68.278.209,25	\$68.302.401,36
DIFERENCIA PARA AJUSTAR				\$ 24.192,11

Así las cosas, la nueva solicitud de actualización de SMLMV se realizó con el 8,47 correspondiente al tiempo comprendido entre el 01 de enero al 14 de septiembre de 2024, en referencia a los ítems de personal relacionados en los ítems de la orden de compra enumerados del 1 al 8, quedando la totalidad de ítems a ajustar de la siguiente manera:

Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	valor por ajustar por ítem 2024	valor total a ajustar ítem vigencia 2024
1	IT-MS-01-1-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$3.250.971,07	\$ 452.535,17	\$ 3.832.972,91
2	IT-MS-01-13-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Servicio 7 x 24	Mensual	21,5	Mes	\$ 9.654.577,25	\$ 1.343.917,15	\$ 11.382.978,29
3	IT-MS-01-73-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 648.846,66	\$ 5.495.731,17
4	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 648.846,66	\$ 5.495.731,17
5	IT-MS-01-91-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	Remoto (Instalaciones del Proveedor)	Técnico Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 4.661.254,71	\$ 648.846,66	\$ 5.495.731,17
6	IT-MS-02-556-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 3.608.590,80	\$ 502.315,84	\$ 4.254.615,16
7	IT-MS-02-232-c	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Redes - zona 1 Por Horas	Por Horas	21,5	Mes	\$ 5.837.130,00	\$ 812.528,50	\$ 6.882.116,36

		Mayor o igual a 6 meses	Entidad) - zona 1							
8	IT-MS-04-2449-c	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Mensual	21,5	Mes	\$ 12.346.737,38	\$ 1.718.665,84	\$ 14.557.099,69
9	IT-MS-12-3662-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 251.004,80	\$ 26.349,32	\$ 42.158,91
10	IT-MS-12-3663-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 275.612,80	\$ 28.932,55	\$ 46.292,08
11	IT-MS-12-3664-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Switch	3,6	Mes	\$ 300.222,40	\$ 31.515,95	\$ 50.425,53
12	IT-MS-12-3554-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 169.428,24	\$ 17.785,79	\$ 56.914,53
13	IT-MS-12-3581-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 41.530,77	\$ 4.359,71	\$ 13.951,06
14	IT-MS-12-3572-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 66.625,02	\$ 6.993,99	\$ 22.380,75

15	IT-MS-12-3555-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 213.200,16	\$ 22.380,76	\$ 71.618,44
16	IT-MS-12-3582-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 49.835,93	\$ 5.231,65	\$ 16.741,28
17	IT-MS-12-3573-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 79.950,03	\$ 8.392,78	\$ 26.856,91
18	IT-MS-13556-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / PC de Escritorio	7,2	Mes	\$ 177.653,76	\$ 18.649,27	\$ 59.677,66
19	IT-MS-12-3583-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Portátil	7,2	Mes	\$ 53.990,01	\$ 5.667,62	\$ 18.136,39
20	IT-MS-12-3574-c	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Mantenimiento / Impresora	7,2	Mes	\$ 86.612,55	\$ 9.092,18	\$ 29.094,99
21	IT-MS-09-3511-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses	Zona 1	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 266.480,56	\$ 27.973,89	\$ 89.516,46

22	IT-MS-10-3517-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 1	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 444.134,24	\$ 46.623,15	\$ 149.194,09
23	IT-MS-08-3493-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 444.134,28	\$ 46.623,16	\$ 149.194,10
24	IT-MS-08-3502-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 22.206,71	\$ 2.331,16	\$ 7.459,70
25	IT-MS-09-3512-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 355.307,44	\$ 37.298,53	\$ 119.355,28
26	IT-MS-10-3518-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 2	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 532.961,12	\$ 55.947,79	\$ 179.032,91
27	IT-MS-08-3497-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 444.134,28	\$ 46.623,16	\$ 149.194,10
28	IT-MS-08-3503-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 2	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 33.310,07	\$ 3.496,74	\$ 11.189,56
29	IT-MS-09-3513-c	Alimentación Alimentación / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	Completo	Alimentación / Agente	7,2	Mes	\$ 444.134,24	\$ 46.623,15	\$ 149.194,09
30	IT-MS-10-3519-c	Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o Igual a 6 meses	Zona 3	N/A	Alojamiento / Agente	7,2	Mes	\$ 621.788,00	\$ 65.272,42	\$ 208.871,74
31	IT-MS-08-	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o	Transporte Entre Zona 3	Aéreo	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 360.999,20	\$ 37.896,02	\$ 121.267,27

	3498-c	Igual a 6 meses								
32	IT-MS-08-3504-c	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o Igual a 6 meses	Transporte Entre Zona 3	Terrestre	Trayecto Ida y Regreso	7,2	Mes	\$ 208.269,00	\$ 21.863,11	\$ 69.961,96
33	REP-01	Repuestos			Unidad	1	Und	\$ 66.061.506,35	N/A	N/A
34	Mst02	Iva						\$ 221.746.456,33	\$1.486.694,82	\$ 11.387.366,70
35	IT-MS-12-3527-d	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses	Zona 1	N/A	Mantenimiento / Equipos Servidores	3,6	Mes	\$ 4.041.741,60	\$ 424.283,28	\$ 678.853,25
1. Si requiere agregue o elimine filas								Sub Total		\$ 59.913.179,46
								Valor Total Adicionar Orden compra inicial Iva Incluido		\$71.320.875,67

DE LA SOLICITUD ELEVADA POR PARTE DEL SUPERVISOR

El supervisor de la orden de compra mediante oficio del 24 de enero de 2024 solicitó a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, autorización para adicionar la orden de compra No. 100516, argumentando lo siguiente:

"De acuerdo con la solicitud del proveedor, el supervisor constató que el artículo 1 "Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2024" del Decreto 2292 de 2023¹, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para el año 2024 en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00)**, correspondiente al 12% de incremento con respecto al año anterior. A su turno, según el reporte publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se indicó que la variación del índice de precios al consumidor

¹ "Por el cual se fija del salario mínimo mensual legal".

IPC correspondiente al año 2023 fue de 9,28%, según Comunicado de Prensa² del 9 de enero del presente año.

Lo anterior aunado a lo exigido por la cláusula 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, en el sentido de actualizar cada año el precio de los Agentes de Mesa de Servicio con base en el incremento del SMMLV y los servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del IPC publicada por el DANE del año inmediatamente anterior.

Así mismo, el supervisor constató que la actualización exigida por el instrumento de agregación de demanda fue efectivamente aplicada por parte del contratista desde el mes de enero de la presente vigencia en los servicios de personal, tal como se confirma en comunicado del 5 de enero de 2024 aportado por el contratista adjunto a la presente solicitud. De igual manera, se verificaron los valores actualizados para los demás ítems y cantidades a incrementar en la vigencia 2024, correspondiendo a los cálculos realizados por el contratista.

Al respecto, se aclara que no se incluye el ítem 33 referente a repuestos dentro de la adición solicitada, toda vez que no le aplica el incremento del IPC y de acuerdo con el subnumeral 9.2 literal C del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, que indica que se ajustarán los precios de la bolsa de repuestos por parte del proveedor y la Entidad Compradora si la variación trimestral de la TRM supera el 5%, teniendo como referente la TRM disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm> o en la fuente de información que la sustituya.

Por último, se precisa que los ítems de la Orden de Compra No. 100516 que hacen referencia a personal técnico como lo son: agentes de mesa de servicios nivel 1, agentes especializados y coordinador de la mesa, discriminados del ítem (1 al 8) se les realizará un incremento mensual de acuerdo a la actualización del SMMLV para la presente vigencia, multiplicado por 8,47 debido a la aproximación del valor inicialmente contemplado del 8,467 y a las restricción de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano en solamente incluir solo dos decimales, es decir, del 01 de enero al 14 de septiembre del presente año, fecha en la cual vence la Orden de Compra en mención; para los demás ítems exceptuando el No. 33, se incrementarán mensualmente conforme al índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2023 multiplicado proporcionalmente a los meses contratados, a saber: para los ítems correspondientes a 3.6 meses se le multiplicará por 1.6 meses y los ítems de 7.2 meses se multiplicará por 3.2 meses, lo anterior atendiendo a la cuantificación de actividades y mantenimientos programados para la vigencia 2024 y a las actividades efectuadas y canceladas por parte de la supervisión durante las vigencias 2022 y 2023.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Adicionalmente, acorde con en el inciso 2 del párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la suma a adicionarse corresponde a 54,86 SMLMV, la cual no supera en ningún caso el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la orden de compra expresada en 694,42 SMLMV, para lo cual se anexa: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 524, expedido el 02 de enero de 2024 y debidamente adicionado el 24 de enero y el 14 de febrero de la misma anualidad.

ADICIONES	VALOR ADICIONES	ADICIONES EXPRESADAS EN SMLMV
ADICIÓN No. 1 (2023)	\$115.943.785,54	99,95 SMLMV
ADICIÓN No. 2 (2024)	\$71.320.875,67	54,86 SMLMV
SUMA ADICIONES		\$154,81 SMLMV

De acuerdo con lo expuesto se evidencia que la adición del año 2023 y la que se pretende adelantar en la vigencia 2024, no superan el 50% del valor inicial de la orden de compra expresada en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Finalmente, y teniendo en cuenta que en cumplimiento de la responsabilidad que rige la contratación estatal, es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto a nivel nacional, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina y de la plataforma tecnológica, a través de la mesa de ayuda para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el suscrito supervisor de la orden de compra evidencia la necesidad de realizar una actualización de los SMMLV a los agentes de la mesa de ayuda e incremento del IPC de los demás ítems que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$71.320.875,67)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar (...).

(...) En calidad de supervisor designado dentro de la orden de compra No. 100516 y previas las anteriores consideraciones, me permito emitir concepto favorable y recomendar a la ordenadora del gasto la suscripción de la adición No. 2 a la orden de compra en mención, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto a nivel nacional, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina y de la plataforma tecnológica, a través de una mesa de ayuda en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$71.320.875,67)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar”.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

El supervisor dejó constancia dentro de la solicitud de adición precitada que la orden de compra No. 100516 a corte 14 de febrero de 2024 cuenta con un porcentaje de ejecución física del 67,53 % y un avance presupuestal del 63,30 %.

SOPORTE PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN

Existen los recursos necesarios dentro del presupuesto de la entidad, para soportar la suscripción de la adición No. 2 a la orden de compra en mención, según consta en el Certificado de Disponibilidad No. 524, expedido el 02 de enero de 2024 y debidamente adicionado el 24 de enero y el 14 de febrero de la misma anualidad.

MARCO JURÍDICO PARA LA ADICIÓN

Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador³.

Con la orden de compra No. 100516 se busca proporcionar asistencia técnica del hardware o software, realizando mantenimientos preventivos y/o correctivos in situ a nivel nacional, logrando con ello aumentar la vida útil de los equipos de cómputo y bienes tecnológicos de la Entidad, disminuyendo costos de reparación, brindando una atención de puntos débiles en la instalación, uso y/o funcionalidad en (correo electrónico office 365, antivirus, conectividad, internet, entre otras fallas por el uso y/o desgaste normal debido al tiempo de los equipos al servicio de los funcionarios).

Puntualmente, se pretende adicionar los servicios de mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más agentes, con fundamento en los literales a) y b) de la cláusula 9.2. **"Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM"** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación aumento establecido por el Gobierno Nacional al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a través del Decreto 2292 de 2023. A su turno, se busca adicionar los servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un agente, con la variación anual del IPC para el año 2023, la cual correspondió al 9,28% y fue establecida por el DANE mediante Comunicado de Prensa del 9 de enero de 2024 de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, los cuales rezan lo siguiente:

³ Concepto C-784 de 2022 del 21 de noviembre de 2022. Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

- a. *"Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional".*
- b. *"Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el Precio de los Servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del Índice de Precios al Consumidor para el periodo transcurrido, conforme a los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)".*

Ahora bien, en aras de definir cuáles servicios de la mesa de ayuda implican la remuneración de un agente, la Entidad consultó el numeral 4. **"PERFILES"** de la ficha técnica- ANS del acuerdo marco de precios en mención, concluyendo que la totalidad del personal contemplado en la orden de compra ostenta la calidad de agente, por tanto, le aplica el incremento del SMLMV previamente indicado.

Por otro lado, en lo que respecta al valor de la adición, el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos no pueden ser adicionados en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Sobre el particular, la Sala de Consulta Civil del Consejo de Estado en concepto emitido el 06 de junio de 2018⁴, determinó el alcance de la expresión *"valor inicial"* del contrato estatal para efectos de calcular el tope máximo permitido para adicionar su valor, de conformidad con la regla consagrada en el párrafo del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, argumentando que:

"Para la Sala no hay duda acerca de que el vocablo "adicionar" que emplea la norma supone que se trata de un contrato al que debe agregarse algo; y su límite está expresado en un porcentaje del "valor inicial", que corresponde a la suma convenida en el contrato como valor de éste, expresada en salarios mínimos mensuales legales, pues éstos permiten una actualización de ese valor, con lo cual es factible que la suma que se adicione al precio pactado en el contrato original exceda el monto de dicho "valor inicial" expresado en términos absolutos."

De igual manera, Colombia Compra Eficiente ha decantado en Concepto C-943-2022 lo siguiente respecto al cálculo del tope para adicionar los contratos estatales:

"(...) Al momento de hacer la adición se debe tener en cuenta que el cálculo del límite debe hacerse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso; de manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo vigente al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por 2; el resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, ya que las modificaciones podrían

⁴ Consejo de Estado, Sala de Consulta Civil, concepto del 09 de septiembre de 2008, rad. 1920, CP. Enrique José Arboleda Perdomo

*hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos (...)*⁵.

Por último, Colombia Compra Eficiente ha establecido en Concepto C- 784 de 2022 lo siguiente:

*" (...) Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos (...)"*⁶.

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la normatividad y la jurisprudencia existente en materia de adición a los contratos estatales, se procedió a verificar, en primer lugar, la manifestación escrita por parte del contratista, evidenciándose que la misma existe y que a través de ella solicita actualizar los valores de la mesa de servicio al incremento del SMLMV e IPC, respectivamente.

Por otra parte, y conforme a la verificación realizada por el supervisor, el valor por el cual se está solicitando adicionar no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Así mismo, se verificó que la orden de compra se encuentra vigente hasta el 14 de septiembre de 2023.

En razón a lo antes expuesto, se concluye de acuerdo con la información suministrada por el supervisor de la orden de compra No. 100516, así como la necesidad planteada para la adición, que la misma es **JURÍDICAMENTE VIABLE**, toda vez que la causa que la origina es real y cierta y al tramitarla se da cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-183-AMP-2020 en torno a la actualización de precios de la orden de compra. Aunado a lo anterior, se requiere continuar con la prestación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto a nivel nacional, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina y de la plataforma

⁵ Concepto C-943 del 28 de septiembre de 2022. Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

⁶ Concepto C-784 de 2022 del 21 de noviembre de 2022. Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

tecnológica, a través de una mesa de ayuda para **LA UNIDAD**.

De igual forma, se precisa que esta modificación implica una simple extensión del acuerdo de voluntades por un incremento en el valor, sin que ello signifique una modificación a su objeto, por tanto, resulta **VIABLE** jurídicamente.

Finalmente, se revisaron los antecedentes de las personas jurídicas que componen la unión temporal y su representante legal, sin que se evidencie reporte de ninguna índole.

Ximena Osorio

PD. MARÍA XIMENA OSORIO TIBOCHA

Abogada Grupo de Contratos

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	398288
Número de orden de compra a modificar:	100516
Entidad compradora:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA
Nombre del solicitante:	Diana Carolina Reyes Pulido
Proveedor:	UT PS&MC
Mecanismo de agregación de demanda:	Mesa de Servicio II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-19 09:50:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94179	MESA DE AYUDA 2022	CDP-8522	CDP	8522
94133	NUBE PUBLICA VF 2023	VF-41122	VF	41122

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

03

1	mst02--1 - IT-MS-01-1-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Plata	21.5	Mes	3250971.07	CDP-8522	69895878.01
2	mst02--2 - IT-MS-01-13-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Servicio 7 x 24-Plata	21.5	Mes	9654577.25	CDP-8522	207573410.88
3	mst02--3 - IT-MS-01-73-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Plata	21.5	Mes	4661254.71	CDP-8522	100216976.27
4	mst02--4 - IT-MS-01-91-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_Remoto (instalaciones del Proveedor)_Técnico Jornada Ordinaria-Plata	21.5	Mes	4661254.71	CDP-8522	100216976.27
5	mst02--5 - IT-MS-01-91-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_Remoto (instalaciones del Proveedor)_Técnico Jornada Ordinaria-Plata	21.5	Mes	4661254.71	CDP-8522	100216976.27

6	mst02--6 - IT-MS-02-556-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas-Plata	21.5	Mes	3608590.80	CDP-8522	77584702.20
7	mst02--7 - IT-MS-02-232-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Redes - zona 1 Por Horas-Plata	21.5	Mes	5837130.00	CDP-8522	125498295.00
8	mst02--8 - IT-MS-04-2449-c- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Plata	21.5	Mes	12346737.38	CDP-8522	265454853.67
9	mst02--10 - IT-MS-12-3662-d- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	3.6	Mes	251004.80	VF-41122	903617.28
10	mst02--11 - IT-MS-12-3663-d- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	3.6	Mes	275612.80	VF-41122	992206.08

48

11	mst02--12 - IT- MS-12-3664-d- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	3.6	Mes	300222.40	VF-41122	1080800.64
12	mst02--13 - IT- MS-12-3554-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	7.2	Mes	169428.24	VF-41122	1219883.33
13	mst02--14 - IT- MS-12-3581-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	7.2	Mes	41530.77	VF-41122	299021.54
14	mst02--15 - IT- MS-12-3572-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	7.2	Mes	66625.02	VF-41122	479700.14
15	mst02--16 - IT- MS-12-3555-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	7.2	Mes	213200.16	VF-41122	1535041.15
16	mst02--17 - IT- MS-12-3582-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	7.2	Mes	49836.93	VF-41122	358825.90

43

17	mst02--18 - IT- MS-12-3573-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	7.2	Mes	79950.03	VF-41122	575640.22
18	mst02--19 - IT- MS-12-3556-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	7.2	Mes	177653.76	VF-41122	1279107.07
19	mst02--20 - IT- MS-12-3583-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	7.2	Mes	53990.01	VF-41122	388728.07
20	mst02--21 - IT- MS-12-3574-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	7.2	Mes	86612.55	VF-41122	623610.36
21	mst02--22 - IT- MS-09 -3511-c- Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_Completo - Plata	7.2	Mes	266480.56	VF-41122	1918660.03
22	mst02--23 - IT- MS-10 -3517-c- Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	7.2	Mes	444134.24	VF-41122	3197766.53

QB

23	mst02--24 - IT- MS-08 -3493-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 1_Aéreo-Plata	7.2	Mes	444134.28	VF-41122	3197766.82
24	mst02--25 - IT- MS-08 -3502-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 1_Terrestre-Plata	7.2	Mes	22206.71	VF-41122	159888.31
25	mst02--26 - IT- MS-09 -3512-c- Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_Completo - Plata	7.2	Mes	355307.44	VF-41122	2558213.57
26	mst02--27 - IT- MS-10 -3518-c- Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	7.2	Mes	532961.12	VF-41122	3837320.08
27	mst02--28 - IT- MS-08 -3497-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 2_Aéreo-Plata	7.2	Mes	444134.28	VF-41122	3197766.82
28	mst02--29 - IT- MS-08 -3503-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 2_Terrestre-Plata	7.2	Mes	33310.07	VF-41122	239832.50

8

29	mst02--30 - IT- MS-09 -3513-c- Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_Completo - Plata	7.2	Mes	444134.24	VF-41122	3197766.53
30	mst02--31 - IT- MS-10 -3519-c- Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	7.2	Mes	621788.00	VF-41122	4476873.60
31	mst02--32 - IT- MS-08 -3498-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 3_Aéreo-Plata	7.2	Mes	360999.20	VF-41122	2599194.24
32	mst02--33 - IT- MS-08 -3504-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 3_Terrestre-Plata	7.2	Mes	208269.00	VF-41122	1499536.80
33	mst02--34 - REP- 01-Repuestos	1.0	Unidad	66061506.35	CDP-8522	66061506.35
34	mst02--IVA	1.0	Unidad	240258489.32	CDP-8522	240258489.32
35	IT-MS-12-3527- d - Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses-Zona 1_N/A-Plata - 40 Mantenimiento / Equipos Servidores	3.6	Mes	4041741.60	VF-41122	14550269.76

03

36	mst02--1 - IT-MS-01-1-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Plata	12.0	Mes	520155.37	VF-41122	6241864.44
37	mst02--2 - IT-MS-01-13-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Servicio 7 x 24-Plata	12.0	Mes	1544732.36	VF-41122	18536788.32
38	mst02--3 - IT-MS-01-73-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Plata	12.0	Mes	745800.75	VF-41122	8949609.00
39	mst02--4 - IT-MS-01-91-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_Remoto (instalaciones del Proveedor)_Técnico Jornada Ordinaria-Plata	12.0	Mes	745800.75	VF-41122	8949609.00
40	mst02--5 - IT-MS-01-91-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_Remoto (instalaciones del Proveedor)_Técnico Jornada Ordinaria-Plata	12.0	Mes	745800.75	VF-41122	8949609.00

22

41	mst02--6 - IT-MS-02-556-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Por Horas-Plata	12.0	Mes	577374.53	VF-41122	6928494.36
42	mst02--7 - IT-MS-02-232-c-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Redes - zona 1 Por Horas-Plata	12.0	Mes	933940.80	VF-41122	11207289.60
43	mst02--8 - IT-MS-04-2449-c- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Plata	12.0	Mes	1975477.98	VF-41122	23705735.76
44	mst02--10 - IT-MS-12-3662-d- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	2.0	Mes	32931.83	VF-41122	65863.66
45	mst02--11 - IT-MS-12-3663-d- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	2.0	Mes	36160.40	VF-41122	72320.80

93

46	mst02--12 - IT- MS-12-3664-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Switch Menor a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	2.0	Mes	39389.18	VF-41122	78778.36
47	mst02--13 - IT- MS-12-3554-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	4.0	Mes	22228.99	VF-41122	88915.96
48	mst02--14 - IT- MS-12-3581-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	4.0	Mes	5448.84	VF-41122	21795.36
49	mst02--15 - IT- MS-12-3572-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	4.0	Mes	8741.20	VF-41122	34964.80
50	mst02--16 - IT- MS-12-3555-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	4.0	Mes	27971.86	VF-41122	111887.44
51	mst02--17 - IT- MS-12-3582-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	4.0	Mes	6538.61	VF-41122	26154.44

42

52	mst02--18 - IT- MS-12-3573-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	4.0	Mes	10489.44	VF-41122	41957.76
53	mst02--19 - IT- MS-12-3556-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	4.0	Mes	23308.17	VF-41122	93232.68
54	mst02--20 - IT- MS-12-3583-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	4.0	Mes	7083.49	VF-41122	28333.96
55	mst02--21 - IT- MS-12-3574-c- Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	4.0	Mes	11363.57	VF-41122	45454.28
56	mst02--22 - IT- MS-09 -3511-c- Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_Completo - Plata	4.0	Mes	34962.25	VF-41122	139849.00
57	mst02--23 - IT- MS-10 -3517-c- Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	4.0	Mes	58270.41	VF-41122	233081.64

5

58	mst02--24 - IT- MS-08 -3493-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 1_Aéreo-Plata	4.0	Mes	58270.42	VF-41122	233081.68
59	mst02--25 - IT- MS-08 -3502-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 1_Terrestre-Plata	4.0	Mes	2913.52	VF-41122	11654.08
60	mst02--26 - IT- MS-09 -3512-c- Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_Completo - Plata	4.0	Mes	46616.34	VF-41122	186465.36
61	mst02--27 - IT- MS-10 -3518-c- Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	4.0	Mes	69924.50	VF-41122	279698.00
62	mst02--28 - IT- MS-08 -3497-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 2_Aéreo-Plata	4.0	Mes	58270.42	VF-41122	233081.68
63	mst02--29 - IT- MS-08 -3503-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 2_Terrestre-Plata	4.0	Mes	4370.28	VF-41122	17481.12

63

64	mst02--30 - IT-MS-09 -3513-c- Alimentación Alimentación / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_Completo - Plata	4.0	Mes	58270.41	VF-41122	233081.64
65	mst02--31 - IT-MS-10 -3519-c- Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	4.0	Mes	81578.59	VF-41122	326314.36
66	mst02--32 - IT-MS-08 -3498-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 3_Aéreo-Plata	4.0	Mes	47363.10	VF-41122	189452.40
67	mst02--33 - IT-MS-08 -3504-c- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte Entre Zona 3_Terrestre-Plata	4.0	Mes	27324.89	VF-41122	109299.56
68	IT-MS-12-3527-d - Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos Servidores Menor a 6 meses-Zona 1_N/A-Plata - 40 Mantenimiento / Equipos Servidores	2.0	Mes	530276.50	VF-41122	1060553.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

\$

Nuevo	Nuevo	mst02--1 - IT- MS-01-1-c- Agente de Mesade Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o iguala 6 meses_En sitio (Instalaciones de laEntidad) - zona 1_General - zona 1 JomadaOrdinari Plata	8.47	Unidad	452535.17	VF-41122	3832972.89
Nuevo	Nuevo	mst02--2 - IT- MS-01-13-c- Agente de Mesade Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o iguala 6 meses_En sitio (Instalaciones de laEntidad) - zona 1_General - zona 1 Servicio7 x 24- Plata	8.47	Unidad	1343917.15	VF-41122	11382978.26
Nuevo	Nuevo	mst02--3 - IT- MS-01-73-c- Agente de Mesade Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o iguala 6 meses_En sitio (Instalaciones de laEntidad) - zona 1_Técnico - zona 1 JomadaOrdinari Plata	8.47	Unidad	648846.66	VF-41122	5495731.21
Nuevo	Nuevo	mst02--4 - IT- MS-01-91-c- Agente de Mesade Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o iguala 6 meses_Remoto (instalaciones delProveedor)_T Jomada Ordinaria-Plata	8.47	Unidad	648846.66	VF-41122	5495731.21

GP

Nuevo	Nuevo	mst02--5 - IT- MS-01-91-c- Agente de Mesade Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_Remoto (instalaciones delProveedor)_T Jornada Ordinaria-Plata	8.47	Unidad	648846.66	VF-41122	5495731.21
Nuevo	Nuevo	mst02--6 - IT- MS-02-556-c- Agente de Mesade Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado enAdministrador en Servidores y Aplicaciones- zona 1 Por Horas-Plata	8.47	Unidad	502315.84	VF-41122	4254615.16
Nuevo	Nuevo	mst02--7 - IT- MS-02-232-c- Agente de Mesade Servicios Nivel 2 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado enRedes - zona 1 Por Horas-Plata	8.47	Unidad	812528.50	VF-41122	6882116.40

02

Nuevo	Nuevo	mst02--8 - IT- MS-04-2449-c- Coordinador deMesa de Servicios de TI Mensual Mayor oigual a 6 meses_En sitio (instalaciones dela Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesade Servicios de TI - zona 1 JornadaOrdinari Plata	8.47	Unidad	1718665.84	VF-41122	14557099.66
Nuevo	Nuevo	mst02--10 - IT- MS-12-3662-d- Mantenimiento Preventivo de EquiposManten / Switch Menor a 6meses_Zona 1_N/A-Plata	1.60	Unidad	26349.32	VF-41122	42158.91
Nuevo	Nuevo	mst02--11 - IT- MS-12-3663-d- Mantenimiento Preventivo de EquiposManten / Switch Menor a 6meses_Zona 2_N/A-Plata	1.60	Unidad	28932.55	VF-41122	46292.08
Nuevo	Nuevo	mst02--12 - IT- MS-12-3664-d- Mantenimiento Preventivo de EquiposManten / Switch Menor a 6meses_Zona 3_N/A-Plata	1.60	Unidad	31515.95	VF-41122	50425.52
Nuevo	Nuevo	mst02--13 - IT- MS-12-3554-c- Mantenimiento Preventivo de EquiposManten / PC de Escritorio Mayor oigual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	3.20	Unidad	17785.79	VF-41122	56914.53

48

Nuevo	Nuevo	mst02--14 - IT-MS-12-3581-c-Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / Portátil Mayor o igual a 6meses_Zona 1_N/A-Plata	3.20	Unidad	4359.71	VF-41122	13951.07
Nuevo	Nuevo	mst02--15 - IT-MS-12-3572-c-Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_N/A-Plata	3.20	Unidad	6993.99	VF-41122	22380.77
Nuevo	Nuevo	mst02--16 - IT-MS-12-3555-c-Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	3.20	Unidad	22380.76	VF-41122	71618.43
Nuevo	Nuevo	mst02--17 - IT-MS-12-3582-c-Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / Portátil Mayor o igual a 6meses_Zona 2_N/A-Plata	3.20	Unidad	5231.65	VF-41122	16741.28
Nuevo	Nuevo	mst02--18 - IT-MS-12-3573-c-Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / Impresora Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Plata	3.20	Unidad	8392.78	VF-41122	26856.90
Nuevo	Nuevo	mst02--19 - IT-MS-12-3556-c-Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses_Zona 3_N/A-Plata	3.20	Unidad	18649.27	VF-41122	59677.66

23

Nuevo	Nuevo	mst02--20 - IT- MS-12-3583-c- Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / Portátil Mayor o igual a 6meses_Zona 3_N/A-Plata	3.20	Unidad	5667.62	VF-41122	18136.38
Nuevo	Nuevo	mst02--21 - IT- MS-12-3574-c- Mantenimiento Preventivo de EquiposManteni / Impresora Mayor o igual a6 meses_Zona 3_N/A-Plata	3.20	Unidad	9092.18	VF-41122	29094.98
Nuevo	Nuevo	mst02--22 - IT- MS-09 -3511-c- AlimentaciónAlim / Agente Mayor o igual a 6meses_Zona 1_Completo - Plata	3.20	Unidad	27973.89	VF-41122	89516.45
Nuevo	Nuevo	mst02--23 - IT- MS-10 -3517-c- AlojamientoAloja / Agente Mayor o igual a 6meses_Zona 1_N/A-Plata	3.20	Unidad	46623.15	VF-41122	149194.08
Nuevo	Nuevo	mst02--24 - IT- MS-08 -3493-c- TransporteTraye Ida y Regreso Mayor o igual a 6meses_Transp Entre Zona 1_Aéreo-Plata	3.20	Unidad	46623.16	VF-41122	149194.11
Nuevo	Nuevo	mst02--25 - IT- MS-08 -3502-c- TransporteTraye Ida y Regreso Mayor o igual a 6meses_Transp Entre Zona 1_Terrestre- Plata	3.20	Unidad	2331.16	VF-41122	7459.71

05

Nuevo	Nuevo	mst02--26 - IT- MS-09 -3512-c- AlimentaciónAlim / Agente Mayor o igual a 6meses_Zona 2_Completo - Plata	3.20	Unidad	37298.53	VF-41122	119355.30
Nuevo	Nuevo	mst02--27 - IT- MS-10 -3518-c- AlojamientoAloja / Agente Mayor o igual a 6meses_Zona 2_N/A-Plata	3.20	Unidad	55947.79	VF-41122	179032.93
Nuevo	Nuevo	mst02--28 - IT- MS-08 -3497-c- TransporteTraye Ida y Regreso Mayor o igual a 6meses_Transp Entre Zona 2_Aéreo-Plata	3.20	Unidad	46623.16	VF-41122	149194.11
Nuevo	Nuevo	mst02--29 - IT- MS-08 -3503-c- TransporteTraye Ida y Regreso Mayor o igual a 6meses_Transp Entre Zona 2_Terrestre- Plata	3.20	Unidad	3496.74	VF-41122	11189.57
Nuevo	Nuevo	mst02--30 - IT- MS-09 -3513-c- AlimentaciónAlim / Agente Mayor o igual a 6meses_Zona 3_Completo - Plata	3.20	Unidad	46623.15	VF-41122	149194.08
Nuevo	Nuevo	mst02--31 - IT- MS-10 -3519-c- AlojamientoAloja / Agente Mayor o igual a 6meses_Zona 3_N/A-Plata	3.20	Unidad	65272.42	VF-41122	208871.74
Nuevo	Nuevo	mst02--32 - IT- MS-08 -3498-c- TransporteTraye Ida y Regreso Mayor o igual a 6meses_Transp Entre Zona 3_Aéreo-Plata	3.20	Unidad	37896.02	VF-41122	121267.26

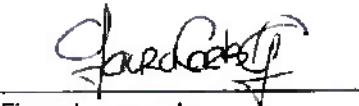
67

Nuevo	Nuevo	mst02--33 - IT-MS-08 -3504-c-TransporteTraye Ida y Regreso Mayor o igual a 6meses_Transp Entre Zona 3_Terrestre-Plata	3.20	Unidad	21863.11	VF-41122	69961.95
Editado	34	mst02--IVA	1.00	Unidad	251645856.02	CDP-8522	251645856.02
Nuevo	Nuevo	IT-MS-12-3527-d - MantenimientoP de Equipos Mantenimiento /Equipos Servidores Menor a 6 meses- Zona1_N/A-Plata - 40 Mantenimiento / EquiposServidor	1.60	Unidad	424283.28	VF-41122	678853.25

Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona el valor de la orden de compra No. 100516, de acuerdo con el incremento mensual del 12 % correspondiente a la actualización del SMMLV (2024) para los agentes de mesa de servicios nivel 1, agentes especializados y coordinador de la mesa; para los demás ítems exceptuando el No. 33 referente a repuestos se les practica un incremento mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC 2023) correspondiente al 9,28 %, conforme a lo dispuesto en el numeral 9.2 del CCE183-AMP-2020. La adición a realizar para la vigencia 2024, corresponde a la suma de \$71.320.875,67, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 524.


Firma ordenador del gasto
Nombre: NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Documento: 28.967.888


Firma de proveedor
Nombre: LAURA ALEXANDRA CORTES GARNICA
Documento: 52.792.716
Representante Legal UT PS&MC